

Ebrios y laboriosos: dos aproximaciones a la sociedad capitalina hacia el final del siglo XVIII

Miguel Ángel Vásquez Meléndez



LA AVENTURA DE LA VIDA COTIDIANA

SERIE HISTORIA-INVESTIGACIÓN

EL COLEGIO DE MÉXICO



Ebrios y laboriosos:
dos aproximaciones a la sociedad capitalina
hacia el final del siglo XVIII

Colección

LA AVENTURA DE LA VIDA COTIDIANA
HISTORIA – INVESTIGACIÓN

Pilar Gonzalbo Aizpuru, *directora*

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Ebrios y laboriosos:
dos aproximaciones
a la sociedad capitalina
hacia el final del siglo XVIII

Miguel Ángel Vásquez Meléndez



EL COLEGIO DE MÉXICO

394.13097252

V335e

Vásquez Meléndez, Miguel Ángel.

Ebrios y laboriosos : dos aproximaciones a la sociedad capitalina hacia el final del siglo XVIII / Miguel Ángel Vásquez Meléndez – 1a. ed. – Ciudad de México, México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2022.

159 p. : il. ; 17 cm – (Colección La aventura de la vida cotidiana ; 14)

ISBN 978-607-628-196-3 (obra completa)

ISBN 978-607-564-345-8 (volumen 14)

1. Bebidas alcohólicas – Ciudad de México – Historia – Siglo XVIII. 2. Espacios públicos – Ciudad de México – Historia – Siglo XVIII. 3. Ciudad de México – Vida social y costumbres – Historia – Siglo XVIII. 4. Alcoholismo – Aspectos sociales – Ciudad de México – Historia – Siglo XVIII. 5. Pulquerías – Ciudad de México – Historia – Siglo XVIII. I. t. II. Ser.

*Ebrios y laboriosos: dos aproximaciones a la sociedad capitalina
hacia el final del siglo XVIII*

Miguel Ángel Vásquez Meléndez

Primera edición, 2022

D.R. © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Carretera Picacho-Ajusco 20

Ampliación Fuentes del Pedregal

Alcaldía Tlalpan

14110 Ciudad de México, México

ISBN 978-607-628-196-3 (obra completa)

ISBN 978-607-564-345-8 (volumen 14)

Impreso en México

Índice

PRIMERA PARTE
Itinerarios de papel
9

SEGUNDA PARTE
Una ciudad resistente al orden
44

TERCERA PARTE
Ebrios y laboriosos
87

CUARTA PARTE
Las costumbres y la armonía social
129

Fuentes
155

PRIMERA PARTE
Itinerarios de papel

Cursaba el tercer semestre de la licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM cuando comencé a trabajar en el Archivo General de la Nación (AGN), como parte de un grupo formado por archivistas, historiadores, antropólogos, economistas, politólogos y bibliotecólogos, es decir, un equipo multidisciplinario encargado de atender a los usuarios y ordenar los acervos. Con este grupo multidisciplinario compartí talleres de investigación, proyectos editoriales y aficiones; muchos se convirtieron en compañeros de travesía por los archivos y bibliotecas especializadas en ciencias sociales. Al principio me asignaron la tarea de clasificar los documentos sobre delitos en uno de los tribunales de la época colonial, llamado Real Audiencia de México. Luego me encargué de ordenar un lote de periódicos que había permanecido en una bodega y, finalmente, regresé a la colección de documentos, esta vez con los libros de contabilidad sobre el cobro de impuestos en la época independiente. Para cumplir con las labores de ordenación, me indica-

ron que debería revisar las recopilaciones de leyes donde se especificaban los cambios de las dependencias generadoras de los documentos, y esto me ayudó a iniciarme en un campo completamente novedoso: la historia de las instituciones públicas.

Puede parecer tedioso conocer la evolución administrativa de las dependencias oficiales; sin embargo, esto permite apreciar el modelo de organización gubernamental a lo largo del tiempo. A grandes rasgos, hacia la segunda mitad del siglo XVIII la Real Audiencia de México era un organismo encargado de la administración de justicia formado por un grupo de jueces divididos en oidores (de mayor jerarquía y encargados de casos civiles) y alcaldes (que atendían los procesos criminales); en materia de gobierno los magistrados podían servir como consejeros de los virreyes (e integraban el Real Acuerdo) y en casos extraordinarios sustituirlos (en calidad de Real Audiencia Gobernadora).

Cosme de Mier y Trespalacios, Baltasar Ladrón de Guevara y Leandro de Viana fueron oidores durante el siglo XVIII, y escribieron informes acerca de aspectos relacionados con urbanismo y hábitos de la población e intervinieron en diversos asuntos judiciales, administrativos y de gobierno, al expresar sus opiniones en su calidad de consejeros o asesores de los virreyes. Específicamente, a

Ladrón de Guevara se le atribuye un manuscrito titulado *Discurso sobre la policía de México*, que comprende un análisis de la sociedad capitalina en 1788 y un conjunto de medidas para reordenarla.¹

Es comúnmente aceptado que las fuentes oficiales expresan exclusivamente el punto de vista de los integrantes de los aparatos del poder político, a diferencia de los testimonios de la población. No obstante, conviene distinguir particularidades representadas por funcionarios como ese trío de oidores, cuyo cargo les permitió el contacto cotidiano con gente común, a manera de las audiencias públicas, con la ventaja de su permanencia en el cargo, ocupado durante más tiempo que los virreyes, lo que les permitió formarse una opinión menos sesgada.

En complemento de las labores de identificación documental, consulté los registros virreinales, junto con la biblioteca, que entonces contaba con presupuesto para la adquisición de las novedades publicadas en México y en España. A partir de un curso para descifrar documentos antiguos y con el trabajo diario, la lectura de documentos se volvió una costumbre, pues en mis ratos libres contaba con la libertad de hojear y tomar notas de

¹ Lombardo de Ruiz, *Antología...*, p. 10.

los cientos de volúmenes resguardados en el AGN. En este lugar conocí a varios amigos, entre ellos Liborio Villagómez y Roberto Beristain, cuya memoria prodigiosa les permitía orientar a los usuarios acerca de los temas más variados; bajo su guía llegué al Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, ubicado entonces en la iglesia de San Agustín.

En la Facultad, mis compañeros, provenientes de distintos estados de la República o de varios países latinoamericanos, recordaban con nostalgia las tradiciones de sus lugares de origen; en cambio noté lo poco que yo sabía acerca de la historia de la capital del virreinato. Los tres siglos de dominación española me parecían poco atractivos. La guerra de conquista y la de independencia marcaban el principio y fin de un periodo oscuro, durante el cual los hombres trabajaban exclusivamente para sobrevivir, explotados por los codiciosos mineros y comerciantes venidos de España, mientras las mujeres estaban condenadas al convento o a las labores del hogar.

Esa concepción tan rudimentaria, construida a partir de mi ignorancia sobre la época colonial, comenzó a modificarse con los cursos de la licenciatura en Historia. Un conjunto de materias acerca de la evangelización, componente de la llamada conquista espiritual; los primeros contactos entre

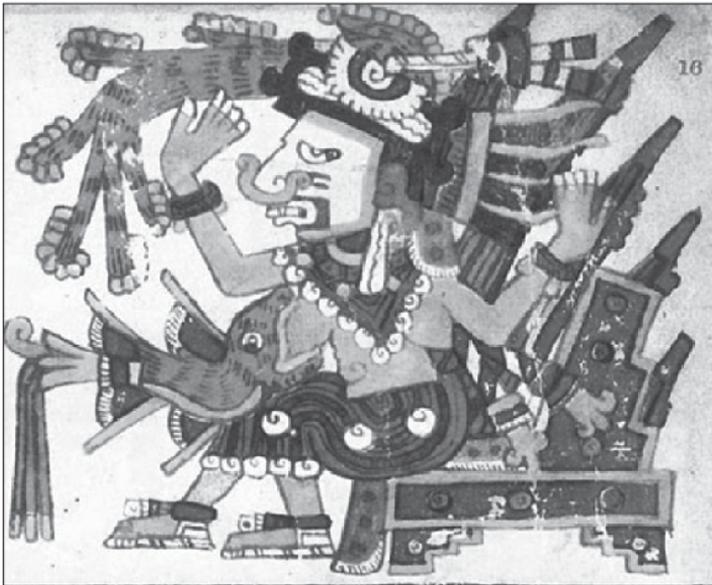
indios y españoles, narrados por los soldados cronistas; el movimiento político de los criollos, sus creaciones literarias e históricas; los contrastes entre los nobles y los artesanos; las exploraciones científicas, antecedente para el avance de la colonización y el encuentro con la diversidad de costumbres de los indígenas; los diarios de navegación y los relatos fantásticos de los viajeros; el desarrollo económico; el avance de la conquista hacia el norte, frente a la resistencia y las rebeliones de los indios chichimecas; la publicación de periódicos y las labores de los ilustrados novohispanos, y las descripciones geográficas. Lo aprendido en las aulas se reforzaba con lecturas, visitas guiadas a museos e iglesias, recorridos por las calles capitalinas y viajes de fin de semana a distintas regiones, sobre todo a Oaxaca, Puebla y Veracruz, donde apreciaba la arquitectura, la pintura, la música, como signos de una sociedad compleja, distinta a la imaginada al principio.

Gracias a las primeras incursiones en los archivos conseguí escribir un trabajo escolar acerca del Tribunal de la Acordada, una institución encargada de exterminar a los forajidos que cometían sus fechorías en las rutas comerciales, lo mismo que a los productores y comerciantes de aguardiente de caña, un producto ilegal conocido también como

chinguirito. Distinto a la noción de una sociedad apacible, me encontré frente a un grupo numeroso de delincuentes, distante de los agricultores, mineros, artesanos, y más cercanos a los borrachos, vagos, mujeres contrabandistas, prostitutas, bailarinas de tabernas, indios desarraigados, españoles pobres, viudas, niños abandonados u otros integrantes de un sector con dificultades para sobrevivir. Miembros de la población marginal que mostraban el lado contrario del esplendor urbano, notable en los edificios de las instituciones públicas y las mansiones de los nobles, comerciantes y mineros.

Años después, la búsqueda de manuscritos para el estudio del consumo del pulque en la ciudad de México me condujo al Fondo Jesuitas, del AGN. Los discípulos de Ignacio de Loyola, propietarios de haciendas y expertos en el cultivo del maguey, conservaron libros y papeles acerca del arrendamiento de sus propiedades que reflejan los beneficios económicos obtenidos de esta práctica. Hasta aquí todo marchaba acorde con lo previsto; con las cifras obtenidas y los apuntes de los encargados del cuidado de los agaves pude colaborar en la descripción de las características de la producción pulquera y sus vínculos con el consumo en los expendios capitalinos, en una tesis para obtener el

título de licenciatura en Historia junto con Arturo Soberón Mora. Una investigación apoyada en una bibliografía amplia y variada, así como en los testimonios documentales sobre las constantes quejas de funcionarios públicos y de los pobladores de la capital, acerca de los escándalos y crímenes cometidos por los bebedores. El auge de la producción pulquera coincidía con el aumento de los desórdenes públicos y los planes de reordenación urbana.



El pulque se asociaba con la idolatría.

En Bodo Spranz, *Los dioses en los códices mexicanos del grupo Borgia: una investigación iconográfica*, México, FCE, 1975.

Poco después dejé mi empleo en el AGN y con una parte de los planteamientos de la tesis continué explorando otros aspectos relacionados con el consumo del pulque, de distintas bebidas alcohólicas y de la vida cotidiana. Despertaron mi interés tres temas: la gestión del virrey Juan Vicente Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo; los mecanismos de control social en la ciudad de México, y el funcionamiento de los espacios recreativos. Dichos temas me permitirían un acercamiento a las costumbres de los grupos marginales como los cómicos y los miembros de los elencos itinerantes. Esto resultó más sencillo gracias a mi incorporación al Centro Nacional de Investigación Teatral “Rodolfo Usigli” (CITRU), donde, luego de un periodo breve ocupado en el ordenamiento de los programas de mano, logré dedicarme al estudio del teatro colonial, de los espectáculos populares y principalmente de los artistas que recorrían desde las calles de la ciudad hasta los caminos hacia el norte de Nueva España.

En varias ocasiones regresé al AGN para consultar el Fondo Jesuitas, particularmente el legajo III-6, conformado por un conjunto de expedientes dirigidos a los virreyes, que se encuentran sueltos y sin numeración, firmados por sus autores o anónimos, correspondientes al final del siglo XVIII y

principios del XIX, y procedentes de distintos poblados novohispanos. Revisé, con mayor cuidado, los relativos al rompimiento de la tranquilidad pública capitalina y otros problemas urbanos. Lo atractivo de estos materiales era que se trataba de casos escritos por personas comunes que se quejaban de los escándalos en las pulquerías, vinaterías y otros expendios de bebidas alcohólicas; señalaban las amistades ilícitas del dueño de una pulquería; solicitaban la intervención del virrey Félix Berenguer de Marquina, para frenar los excesos cometidos en las fiestas religiosas y hacer cumplir los reglamentos acerca de la limpieza e iluminación de las calles y el abastecimiento de agua; denunciaban la operación de un juego de monte y billar en un mesón de la calle de Balvanera; reclamaban el cumplimiento de las funciones de los empleados públicos, y señalaban la proliferación de prostitutas en las calles y sitios de recreo.

Esos denunciantes se mostraban convencidos de las ventajas de los planes gubernamentales para el embellecimiento urbano y su influencia en la tranquilidad pública, de ahí su molestia por la presencia de los vagos y el funcionamiento de los expendios de bebidas embriagantes, dos aspectos contrarios al orden social deseado. Si desde la historiografía nacionalista se construyó la imagen de una

sociedad novohispana sometida al férreo control gubernamental, civil y eclesiástico, con esos testimonios y los antecedentes obtenidos de la investigación acerca del consumo de pulque, a manera de rompecabezas empecé a imaginar un orden distinto. Algunas denuncias contenían un esbozo del entorno social de las últimas décadas de la época colonial y coincidían con lo expuesto en los manuscritos de otros fondos del mismo AGN y del Archivo Histórico de la Ciudad de México. De esta manera comencé a reunir y analizar un conjunto de documentos relativos a las costumbres de un sector contrario al orden social pretendido oficialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Luego de varias lecturas llamó mi atención un manuscrito dirigido a un virrey, no especificaba su nombre, ni la fecha de redacción, y sólo aludía al conde de Revillagigedo y sus sucesores. Con estas pistas pude deducir que fue escrito en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando Juan Francisco Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, gobernó la Nueva España de 1746 a 1755, y Juan Vicente Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo, lo hizo de 1789 a 1794 y recibió mayores reconocimientos por sus proyectos para mejorar la fisonomía urbana y procurar el mantenimiento del

orden social. Por tanto, es probable que el documento se haya escrito antes de 1796, año de la legalización del aguardiente de caña (un aspecto fundamental para el estudio de las consecuencias de la embriaguez), y se refiera al segundo conde de Revillagigedo.

El tema principal de esa denuncia son los desórdenes públicos derivados de la embriaguez. En consecuencia, la proliferación de ebrios junto con otros grupos marginales es la característica más representativa de las últimas décadas de la sociedad colonial.

A diferencia de la extensión en los juicios acerca de esos grupos, el documento brinda pocas pistas acerca de su redactor, considerado por sí mismo un católico celoso, denunciante puntual de los vicios y pecados que aquejan a los habitantes de la ciudad y ocupado en tratar de erradicarlos por medio de peticiones razonadas como las escritas de manera anónima, junto con otras enviadas a los virreyes anteriormente.

En mi búsqueda de las costumbres del pueblo novohispano, la consulta del anónimo resultó fundamental para la comprensión de otras fuentes relacionadas con las consecuencias del consumo excesivo de bebidas embriagantes. Entre ellas, el “Informe sobre pulquerías y tabernas al año de

1784”, un documento oficial en el que se indagan las razones del número de cadáveres encontrados en las acequias cada amanecer, con rastros de haber consumido alguna bebida alcohólica, se describe el funcionamiento de esos locales, los efectos del consumo excesivo en varias actividades cotidianas y se propone la administración directa por parte de la Corona del mercado pulquero, lo cual revela la preocupación por el mantenimiento de la tranquilidad pública, junto con el interés generado por dos actividades altamente lucrativas, la producción y el comercio de las bebidas, manejadas por inversionistas particulares, incluidos varios nobles como el conde de Regla y el conde de Xala. A diferencia de este expediente, amplio y publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, en el Ramo Inquisición del mismo archivo hallé una hoja suelta, el sumario de un documento relativo a la influencia del consumo de pulque en los feligreses. Hasta la fecha no he podido localizar el documento completo, al que pertenece la hoja, e ignoro si ha podido conservarse, pero luego de varias lecturas complementarias, considero que ese sumario cumple las funciones de un índice analítico, en tanto apunta las apreciaciones de la Iglesia sobre el tema y las presenta a manera de resumen, útil para la delimitación de subte-

mas que orienten la lectura de las fuentes inquisitoriales.

De regreso al anónimo, más allá de su propósito inicial, se trata de un testimonio que brinda una visión de conjunto de la sociedad, una fuente que ofrece una aproximación interpretativa donde se interrelacionan varios aspectos de un objeto de estudio. Como se ha distinguido en otros casos, un documento que brinda referencias para distintos temas relacionados. En este caso, la embriaguez y la ociosidad asociadas a los hábitos de un sector de la población capitalina, junto con los juegos de azar y las recreaciones que propician el rompimiento de la tranquilidad urbana y, por extensión, del orden social. La conclusión del manuscrito revela que en la sociedad dieciochesca la presencia de ebrios, vagos, vendedores de billetes de lotería y versistas era producto de costumbres colectivas toleradas por las autoridades, cuyas labores deberían orientarse a la extinción de la ociosidad y de la embriaguez para favorecer el cumplimiento de los preceptos religiosos, fomentar la fidelidad al soberano y contribuir a la creación de la imagen de una sociedad ordenada y próspera, necesaria para atenuar los conflictos internos y desalentar los intereses expansionistas de otros reinos.

Si bien los ebrios y los vagos son considerados entre los grupos de malvivientes en distintos estudios históricos, la inclusión de los versistas es novedosa y me llevó al tema de las composiciones contrarias al régimen y la censura ejercida sobre sus autores, a diferencia de los poetas que rinden homenaje a los integrantes de la familia real y a los funcionarios de la Corona, al lado de los informes oficiales, las crónicas de las ceremonias públicas y las noticias publicadas en la *Gaceta de México*, fuentes dirigidas hacia un público lector. En complemento, la transmisión oral y audiovisual son vitales en una sociedad con un alto grado de analfabetismo. En la primera se encuentran las canciones acompañadas con tonadas populares, como las escuchadas en las pulquerías, zangarros y plazas públicas; en la otra las representaciones teatrales dentro del coliseo, junto con los actos de los cómicos ambulantes, ambas sostenidas en la habilidad de los escritores, compositores o versistas, creadores de medios informativos amenos con impacto masivo, en tanto pueden aludir de manera divertida a acontecimientos recientes para los espectadores.

El combate a la embriaguez de forma radical, según se propone, me remitió a épocas anteriores. Primero a los inicios de la colonización, cuando el

consumo de pulque se asoció con las ceremonias religiosas realizadas antes de la conquista, lo que provocó la expedición de una Real Cédula en 1529, en la que se ordenó vigilar a los indios consumidores a fin de combatir la idolatría. Posteriormente, encontré noticias de un periodo de sequías y hambrunas que influyeron en un motín durante 1692, cuyos protagonistas, a decir de algunos testigos, se encontraban bajo el influjo del pulque, una costumbre de los indios que alerta a los encargados del mantenimiento del orden, que disponen un mayor control sobre los bebedores. Al contrario, en el siglo XVIII se adopta una postura moderada, a favor de buscar los medios que permitan regular la ingestión de bebidas embriagantes, aprovechar su comercio para incrementar los fondos del erario, junto con las ganancias de los hacendados y comerciantes. En este tipo de documentos, las pulquerías se incluyen entre los espacios recreativos necesarios para el esparcimiento de los trabajadores, al lado de los palenques de gallos, las plazas de toros, los coliseos de comedias y la Alameda.

El mismo legajo del Fondo Jesuitas contiene las primeras pistas que me llevaron al segundo expediente escogido para este libro: una denuncia donde se afirma que

La mano poderosa en el tiempo en que ve agobiada la debilidad de sus subalternos de la Renta del Tabaco con la tiranía de un director que ni tiene obra buena ni conoce los límites de la humanidad, cuanto los respetos de las mujeres que por el corto interés de una colocación para sus allegados o maridos hacen su honor víctima de la desenfrenada y bien pública concupiscencia de don Silvestre Díaz de la Vega (monstruo horrendo de maldad).

Y se solicitaba la intervención del virrey:

Dios, cansado ya de la rebeldía de un vil gusano, le socorre con presentar a la íntegra persona de vuestra excelencia en la que tanto brilla la justicia, el respeto, la humanidad, el desinterés, la inclinación a los hijos de Jesucristo que están dominados del poder y tiranía de este director.²

A diferencia de las quejas por las omisiones de empleados subalternos, contenidas en el legajo, en ésta se señalaba a un empleado de alto nivel, Silvestre Díaz de la Vega, que presumiblemente trataba con despotismo a los empleados y, sobre

² AGN, Jesuitas, Legajo III-6, sin número de expediente (sne), sin número de foja (snf).

todo, se inclinaba hacia la lascivia, una falta grave dada su jerarquía en un establecimiento con una cantidad considerable de trabajadoras. Según se desprende de la denuncia, resultaba apremiante la intervención del virrey para aplicar la justicia frente al peligro que representaba el funcionario. No he encontrado otras pistas acerca de esta denuncia. En sentido opuesto, en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional consulté varias composiciones dedicadas al denunciado, en una de ellas se une su nombre al de Carlos III y se destacan los servicios que prestó a la Corona. La relación entre los funcionarios y sus subalternos es un tema pendiente en mis pesquisas, aunque ha sido tratado por otros historiadores en sus estudios sobre la burocracia y el reformismo borbónico.

El caso permaneció guardado varios meses en mis libretas de apuntes. La atención de usuarios que consultaban programas de mano de las funciones teatrales, la posibilidad de especializarme en la historia de los espectáculos marginales dieciochescos y decimonónicos, y el apoyo a los proyectos de otros investigadores ocuparon mi atención. Continuamente regresaba al AGN para la localización de datos solicitados por mis compañeros. Al mismo tiempo acudía al Archivo Histórico de la Ciudad de México y, con menor

frecuencia, al Archivo General de Notarías; del primero sólo conocía algunos materiales acerca de las pulquerías, las labores de empedrado e iluminación, las solicitudes de licencia para funciones de títeres, para actos en las calles, junto con las quejas de los vecinos por los escándalos de los espectadores en los patios de comedias y maromas, así como varios casos criminales, algunos protagonizados por cómicos callejeros; del segundo, exclusivamente los contratos de los hacendados con los dueños de las pulquerías para surtirles de la bebida. Con el paso del tiempo, la revisión de las solicitudes de licencia para el funcionamiento de los espectáculos callejeros presentadas a los regidores del Ayuntamiento capitalino desde mediados del siglo XVIII, las observaciones sobre la conducta del público, junto con las medidas para regularla, así como las transacciones notariales para la construcción de los teatros, han ampliado mis nociones sobre la influencia de las recreaciones en la sociedad capitalina.

La publicación de un artículo sobre la censura en la época del virrey segundo conde de Revillagigedo y el análisis de documentos acerca de los ilustrados novohispanos poco conocidos, me permitieron regresar a los documentos anónimos. ¿Quién era Silvestre Díaz de la Vega? ¿Se trataba de un caso

de abuso de poder contra un sector vulnerable? Con estas dos preguntas elementales inicié la revisión del Fondo Documental Tabaco en el AGN. Las primeras indagaciones me llevaron a la idea de que se trataba de un empleado ejemplar. Nacido hacia 1743, era apenas un joven de 15 años cuando ingresó en calidad de meritorio a las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla; dos décadas después ocupó el cargo de Oficial 4º, cuando fue enviado a la Nueva España para desempeñar el cargo de Contador General de la Renta del Tabaco. En 1779 fue nombrado Director General interino de la renta y un año después Director General propietario, nombramiento que desempeñó hasta 1811. La trayectoria ascendente en la Renta del Tabaco se complementó con otras actividades públicas. Entre 1781 y 1801 colaboró en obras filantrópicas para los enfermos en la península ibérica y para los empleados de la Corona en la Nueva España. Dentro del mismo periodo, en 1798, fue comisionado para el esclarecimiento de un fraude cometido en la Real Aduana de Puebla, el cual resolvió a favor del rey y logró la recuperación de fondos para el erario.

Entusiasmado por la información obtenida, base para la redacción de la biografía de un personaje, entonces poco conocido, participé en un concurso

cuyo premio consistía en la asignación de recursos económicos para profundizar en la investigación, junto con la promesa de publicarla. Sin embargo, la trayectoria de Silvestre Díaz de la Vega, como la presenté en mi propuesta, resultó poco atractiva para el jurado.

Recuperado de la frustración por el resultado del concurso, mientras revisaba los datos acerca de las labores administrativas y humanitarias de Díaz de la Vega, aumentaba mi incredulidad acerca de la acusación formulada en el anónimo. Ante ello, las investigaciones de Germán Viveros sobre las teatralidades dieciochescas me condujeron a otro acervo, la Colección de Manuscritos, en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, que, junto con el Fondo Reservado de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, conserva referencias acerca de la reglamentación, la censura, la administración y los programas del coliseo de comedias de la ciudad de México, adscrito al Hospital Real de Naturales. El cruce de información de lo contenido en esos archivos permite una aproximación al desarrollo de los dramaturgos novohispanos, junto con los principios estéticos y políticos, base para la censura de las obras.

En una recopilación de “asuntos de teatro”, en la Biblioteca Nacional, leí el dictamen de una pie-

za titulada *México rebelado*, cuyo análisis fue integrado por Germán Viveros a una antología teatral. Esta obra fue representada en 1790 en el coliseo de la ciudad de México; su argumento recrea la muerte de Cuauhtémoc y el apaciguamiento de las protestas por ello. Lógicamente, fue retirada del repertorio y se pidió al censor la ratificación del permiso para representar ese drama, en tanto criticaba los métodos utilizados por los conquistadores, cuestionaba la legitimidad de la presencia española y el establecimiento del sistema monárquico.

El director de la Renta del Tabaco estuvo involucrado en esos acontecimientos, y resultó ser un experto en temas teatrales. En 1786 escribió un texto con el título de “Discurso sobre el objeto de los dramas, sus diferentes clases, causas que por razón de una sana política obligaron a los príncipes a mantener en sus estados los espectáculos dramáticos, y las que han precisado al superior gobierno de esta capital México a la reforma y arreglo de su teatro”, conocido como “Discurso sobre los dramas”, que permite deducir su interés por las características de la dramaturgia y de las representaciones teatrales, en relación con el mantenimiento del orden social, lo cual justifica la protección de los gobernantes a esa manifestación

artística.³ En este documento se encuentran coincidencias con lo planteado por otros tratadistas, como Gaspar Melchor de Jovellanos, respecto a las recreaciones públicas en calidad de muestra de la prosperidad colectiva, de su influencia en la cohesión interna y de la imagen del monarca en su condición de mecenas de los artistas.

Por el mismo derrotero, en 1790 el virrey segundo conde de Revillagigedo nombró a Díaz censor de tonadillas y entremeses y —a causa de la ausencia del padre Joseph Rincón, encargado de autorizar la representación de dramas— revisó la obra *México rebelado*, permitió su escenificación y desató el descontento de un sector del público que acudió al virrey a denunciar la representación que consideraron contraria a la monarquía.

En el dictamen de Díaz de la Vega, apoyado por Joseph Rincón, se consideró que la pieza se basaba en acontecimientos narrados en las obras de Juan de Torquemada, Juan de Solórzano y Pereira, Bernal Díaz del Castillo, Francisco López de Gómara y Antonio Herrera y Tordesillas. Sólo se conocen

³ Un ejemplar de este discurso se encuentra en el AGN, Correspondencia de Virreyes, primera serie, vol. 150, exp. 803; lo mismo en Viveros, *Teatro...*, pp. 191-209 y, parcialmente, en Díaz de la Vega, “1786: Legislación...”, pp. 526-529.

los fragmentos modificados por el censor, que decidió cambiar el título por el de *México segunda vez conquistado*. Hasta el momento se ignora el nombre del autor; no obstante, el tratamiento dramático del tema, su representación y retiro inmediato del repertorio, me permitieron considerar la obra dentro de los antecedentes de la dramaturgia patriótica, en una investigación sobre las representaciones teatrales y las expresiones artísticas nacionalistas, en las que la sociedad prehispánica y la colonización son fundamentales para configurar los orígenes míticos del pueblo mexicano, así como para identificar y exaltar los rasgos indígenas en las distintas manifestaciones artísticas a lo largo de la historia.

Lo primero que destaca en este suceso es la representación teatral de un tema que podría provocar protestas colectivas; la conquista militar encabezada por Hernán Cortés, caracterizado en escena por su barbarie, violencia y avaricia, evidenciados en el maltrato a Cuauhtémoc y a los indios sublevados por la muerte de ese gobernante.⁴ A partir de esta anécdota dramática, con tintes históricos, se planteó una pregunta en el dictamen: ¿Hernán Cortés representa las cualidades del monarca es-

⁴ Viveros, *Talia...*, pp. 198-202.

pañol y de los soldados conquistadores? A reserva de contar con nuevas evidencias, al parecer la obra se archivó, el peligro que significaba cuestionar la presencia española se extinguió de momento, y quedó a salvo la imagen de un monarca protector de los indios, auxiliado por los virreyes, junto con el resto de los funcionarios y empleados de la Corona, y se calmaron las protestas originadas por la representación de la obra.

La trayectoria de Silvestre Díaz de la Vega resulta atractiva. Se trata de un personaje complicado, con una carrera administrativa en apariencia intachable, con cualidades reconocidas y exaltadas en acrósticos y otras composiciones, y cuyo conocimiento de las obras dramáticas quedaba demostrado en sus dictámenes y en el tratado sobre ese tema; pero acusado de abusos dentro de la Real Fábrica de Tabaco y envuelto en un escándalo al autorizar la representación de una obra acerca de la condición moral de Hernán Cortés y de sus huestes.

Acorde con esta personalidad intrincada, propuso liberar la producción, comercio y consumo de un licor obtenido de la caña y conocido como aguardiente de caña o chinguirito, que era una iniciativa contraria a las normas para tratar de aminsonar el exceso de ingestión de bebidas embria-

gantes y sus consecuencias sociales. Firme en sus convicciones, Silvestre Díaz de la Vega redactó un manuscrito titulado “Discurso sobre la decadencia de la agricultura en el reino de la Nueva España, medios de restablecerla con solo la habilitación, uso y arreglo de un ramo que se propone, con ventajas considerables al Estado y al Real Erario”, en el que enumera las ventajas de levantar la prohibición sobre una bebida embriagante. Dicho discurso fue enviado a España en 1788 y el autor continuó su revisión y lo condensó en otro escrito llamado “Extracto del discurso formado con fecha de 24 de julio de 1788 sobre la decadencia de la agricultura en Nueva España y los medios de restablecerla contrayéndolo a la libertad de la fábrica de aguardiente de caña o chinguirito, utilidades que producía al comercio de España y al de América al Real Erario y al Estado”, conservado en la Colección de Manuscritos del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, junto con una serie de oficios dirigidos a Antonio Valdez, secretario del Ministerio de Indias, y varios expedientes sobre la reglamentación de la bebida, cálculos de su rentabilidad y un proyecto sobre su libre fábrica y expendio.

La propuesta de Silvestre Díaz de la Vega fue apoyada por el virrey segundo conde de Revillagi-

gedo, por su sucesor el marqués de Branciforte, por gobernantes regionales y resultó fundamental para la legalización del chinguirito en 1796. Con ello, se obtuvieron ingresos para la Real Hacienda, pero continuaron los desórdenes derivados del consumo excesivo, como pude comprobar con la consulta de fuentes bibliográficas y documentales.

Mientras algunos especialistas en la producción y comercio del chinguirito (entre ellos Hernández Palomo y Lozano Armendares) han analizado el proyecto de Díaz, mi intención es diferente, pues considero el extracto de ese discurso una fuente síntesis que ofrece una aproximación a la sociedad dieciochesca y al anhelo de un futuro próspero para los súbditos y su monarca, como expongo en un primer acercamiento, y de forma más amplia en la tercera parte de este libro.

Dadas las recurrentes crisis en los campos de cultivo y el descontento público que generaban, el autor atiende una solicitud del rey Carlos III, relativa a la propuesta de medios para el fomento agrícola y la disminución de las citadas crisis. El desarrollo económico, argumenta, debe proporcionar beneficios recíprocos para los agricultores y comerciantes, radicados en España y la Nueva España, y para la Corona. La reiterada prohibición del aguardiente, lejos de cumplirse ha propiciado

su fabricación y circulación clandestina, la persecución de los contraventores y la aplicación de castigos excesivos, causantes del desamparo de las familias que, sin recursos, se dedican a actividades ilícitas (un aspecto compartido con el autor del anónimo sobre la embriaguez).

Acorde con las intenciones del reformismo borbónico, el aprovechamiento óptimo de la caña de azúcar impulsaría la creación de mercados regionales novohispanos y peninsulares, incluso facilitaría la integración mercantil con otras regiones americanas. Simultáneamente, se impulsaría la producción de insumos para la fabricación del licor de caña y de artículos básicos para los agricultores y expendedores de esa bebida. Respecto al orden social —presume Díaz de la Vega—, la actividad de trabajadores agrícolas laboriosos con una ocupación rentable favorecería la fidelidad al monarca e incrementaría las arcas de la Real Hacienda, es decir, la producción intensiva de caña de azúcar contribuiría a reordenar la sociedad, una conclusión teñida de anhelo y utopía.

Junto con la búsqueda de los documentos citados consulté otras fuentes, algunas sugeridas por los profesores de los cursos sobre la época colonial. Entre ellas, de lectura obligatoria en mi con-

HISTORIA GENERAL

DE

REAL HACIENDA,

ESCRITA POR

D. Fabián de Fonseca y D. Carlos de Urrutia,

POR ORDEN DEL VIENY,

CONDE DE REVILLAGIGEDO.

OBRA HASTA AHORA INEDITA Y QUE SE IMPRIME CON PERMISO
DEL SUPREMO GOBIERNO.



MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
En el Ex-convento del Espíritu Santo.

1849.

Las bebidas alcohólicas,
fuente de ingresos para la monarquía.
En Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real
Hacienda*, tomo II, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1849.

dición de estudiante de licenciatura, la *Introducción al estudio de los virreyes*, de Ignacio Rubio Mañé, reeditada con el título de *El virreinato*, y otras de reciente adquisición en la biblioteca del AGN, como la colección de estudios biográficos de los virreyes editada por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, y tiempo después, las primeras publicaciones de los seminarios Historia de las mentalidades, del INAH, e Historia de la familia, de El Colegio de México.

La comparación entre los textos de Rubio Mañé, sus contemporáneos y antecesores, me permitió distinguir la figura de los virreyes en un sitio privilegiado dentro de los estudios históricos tradicionales. La alta investidura de estos gobernantes les permitía participar en todos los ámbitos de la administración del territorio novohispano y los convertía en ejecutores de las directrices surgidas en la sede de la monarquía. Por tanto, las obras de genealogía virreinal y las biografías de ellos son numerosas y la mayoría tienden a exaltar sus labores al frente del cargo y sus cualidades, dignas de imitación para conformar una sociedad estable y fiel, de manera similar a lo ocurrido con las dinastías en el trono y sus soberanos. En una concepción distinta, en la colección realizada en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y

en obras monográficas editadas en México, sobre los grupos comerciales, las corporaciones mercantiles, la marginalidad, la nobleza, la población de la ciudad de México y los empleados al servicio de la Corona, la figura del virrey adquiere otra dimensión. El gobernante se considera junto a la alta burocracia, la jerarquía eclesiástica y la oligarquía local, dentro de un sector con intereses compartidos, fieles a la Corona, lo mismo que ocupados en la conservación de sus privilegios individuales y corporativos.

Empezaba a asomarme al cambio de la tradición en la historia política, basada en la figura de los gobernantes, a los llamados procesos históricos. Este cambio fue formulado por los autores de varias obras que guiaron mi análisis de los fondos documentales en los distintos archivos. En el campo de la economía, las inversiones de los nobles en el mercado del pulque a gran escala y las actividades de los pequeños productores, junto con los vendedores ambulantes, frente a los tratantes de bebidas prohibidas y los propietarios de expendios clandestinos, indican los retos de los ministros para reglamentar el mercado pulquero, con el propósito de obtener los mayores beneficios posibles para el erario, tratando de reconciliar las diferencias de intereses particulares. Por otro lado,

la presencia femenina en estos negocios, desde la producción hasta el consumo, permite repensar el modelo de familia nuclear, particularmente las labores asignadas socialmente a las mujeres y el supuesto papel de proveedores, exclusivo de los hombres. En concordancia, se observa la participación de las mujeres en varias ramas de las recreaciones públicas, como la administración del coliseo, la renta de casas de comedias y maromas, el manejo de sitios clandestinos de juegos y de lupanares, y la formación de trabajadoras, como las titiriteras o las cómicas. Finalmente, en el estudio del alcoholismo en la vida cotidiana se distingue la influencia de la embriaguez en la criminalidad y en el incumplimiento de las obligaciones familiares, religiosas y laborales.

La conjunción de historia económica, familia y vida cotidiana permite un acercamiento a la complejidad del entorno social muy distante de los esquemas de la época colonial anotados al principio. A la incuestionable confrontación entre indios y españoles se agregan los conflictos en el seno de cada grupo por la supremacía de un mercado en constante movimiento. Entonces la lectura de los documentos se dirige a la identificación de las pulsaciones en los cambios y de sus protagonistas, a lo largo del tiempo. Esta complejidad y dinamis-

mo se observa también en las concepciones de la vida familiar y de los grupos marginales, así como en las características de la vida cotidiana.

Dedicado a la indagación de los espacios recreativos y la reforma urbana durante la segunda mitad del siglo XVIII, tema del posgrado, me acerqué a otros acervos. Entonces advertí la trascendencia simbólica de la partida de un virrey de la Nueva España y el arribo de su relevo, señales de la conclusión y el principio de una nueva etapa gubernativa, con cambios y continuidades, celebrada en todo el territorio y significativa para la aceptación pública del sistema monárquico. El respaldo bibliográfico y algunas referencias documentales facilitaron el rastreo de este tema en el Ramo Gastos de entrada de los virreyes, del Archivo Histórico de la Ciudad de México. Ahí pude consultar los informes, cuentas, descripciones y otros manuscritos relativos a las actividades para la recepción festiva de los ocupantes del máximo cargo en la burocracia novohispana, complementados con los materiales de los ramos Historia, Civil y Policía, en el AGN.

Mientras revisaba los documentos acerca del arribo de los virreyes a la Nueva España, decidí indagar lo relativo a otro ciclo que incluía a todo el reino: las ceremonias fúnebres de los monarcas

y las juras del heredero al trono. Paulatinamente comprendí que estas prácticas realizadas en la capital del reino marcaban el modelo para el resto del territorio bajo el dominio de la Corona española. Los organizadores de los ceremoniales en la ciudad de México procuraban seguir el patrón establecido en la península ibérica, lo mismo que las poblaciones novohispanas imitaban el protocolo de la capital novohispana. Según las crónicas oficiales, la tristeza y el luto, al igual que el regocijo y la fiesta, eran compartidos por los vasallos, integrantes de una sociedad fiel, sumisa y ordenada. De esa forma aprecié otra vez un modelo de organización sin fisuras, en el que la alegría de la población y su ánimo de festejar moderadamente los logros alcanzados bajo la guía del monarca y sus subalternos, marcaban las normas de conducta en los ceremoniales. De esta forma, aun durante las fiestas colectivas, cuando se permitían ciertos excesos, se mantenía el orden.

Ante esa noción, cuestionable, decidí acercarme al Fondo Documental Correspondencia de Virreyes del AGN, utilizado en otras ocasiones por diferentes motivos. Dividido cronológicamente, junto con el funcionamiento cotidiano de las instituciones, reflejado en los oficios y papeles relativos a los trámites habituales, en este acervo aprecié varias

recopilaciones de informes, reglamentos y quejas acerca de la falta de limpieza, iluminación y empedrado en las calles, irrupciones de la tranquilidad pública, irregularidades en el funcionamiento de espacios recreativos, proliferación de vagos y prostitutas. Un cúmulo de aspectos indicativos de una sociedad dinámica, con rasgos de distinción social y con muestras de costumbres contrarias al modelo ideal de orden público propuesto por las autoridades y apoyado por distintos sectores.

Gracias a la revisión de los acervos documentales indicados y de otros en los mismos archivos, he encontrado manuscritos e impresos que muestran una imagen complementaria a la visión oficial, indicativa de la diversidad de condiciones materiales entre los habitantes de la capital del virreinato. Entre estas excepciones, he seleccionado los dos expedientes antes indicados, que esbozan una apreciación distinta de la sociedad. El primero reclama la atención del virrey en turno para erradicar la embriaguez y la ociosidad y, en sentido opuesto, el segundo propone regular la producción de un licor prohibido; en el primero los ebrios son los protagonistas principales, en el otro los laboriosos.

Dada la coincidencia temporal del escritor anónimo y de Silvestre Díaz de la Vega es pertinente

la revisión de los acontecimientos durante la segunda mitad del siglo XVIII, particularmente lo relativo al consumo de las bebidas embriagantes, el urbanismo, el funcionamiento de algunos espacios recreativos y, principalmente, la vida cotidiana de los grupos marginales, retratados en los dos expedientes seleccionados y en distintas fuentes.

SEGUNDA PARTE

Una ciudad resistente al orden

Una partida de oficiales cabalgaba por los caminos novohispanos; eran los integrantes del Tribunal de la Acordada, creado en 1719 para restablecer la seguridad de los viajeros y evitar el robo de mercancías en las rutas comerciales, y a quienes en 1763 se les encomendó la persecución de los productores de bebidas ilegales, entre ellas el aguardiente de caña o chinguirito.

La espera de los artículos provenientes de los puertos y de los metales extraídos del norte resultaba desesperante. La presencia de los salteadores ensombrecía el panorama y generaba incertidumbre a los viajeros y comerciantes. Igualmente sombrío, pero indicativo del destino que esperaba a los delincuentes, podría resultar el paso por una ruta donde pendían los cuerpos de los criminales, que luego de su captura y un juicio sumario eran condenados a la horca en un cadalso improvisado en los árboles que bordeaban el paisaje donde habían cometido sus fechorías. En la capital del virreinato también eran frecuentes las ejecuciones públicas, según describe el diarista José Gómez:

El día 22 de agosto de 1766 en México, sacaron de la cárcel de la Acordada para darles garrote a Felipe Santiago, alias..., casado, negro, y a Anastasio Basilio, mestizo, por ladrones de caminos. Y fueron los primeros que se ajusticiaron en la cárcel nueva. También sacaron a la vergüenza a una mujer y a un hombre, los que estuvieron debajo de la horca, mientras duraba la justicia, y después este mismo día de la misma cárcel, sacaron a tres hombres, azotándolos por las calles acostumbradas, y era capitán de la Acordada don Francisco Ariztimuño, y fue jueves.

Estos tipos de ajusticiamiento no alcanzaron los efectos esperados para notar una disminución considerable en los robos, en la zozobra de los viajeros y en la venta clandestina de chinguirito, según se narra en el mismo diario:

El día 25 de abril de 1798, sacaron de la cárcel de la Acordada a un hombre para ajusticiarlo. Y ese día se repicó en la Catedral por aviso de España.

El día 26 de abril de 1798 en México, sacaron de la cárcel de Corte para ajusticiarla a una india llamada Asencia Marcela Galicia, como no se había visto desde el día 6 de febrero de 1771. Fue mucha la confusión que causó, pues le dieron garrote, fue arrastrada, luego colgada y después encubada. De

modo que sólo faltó que la descuartizaran para que tuviese todo el peso de la ley.⁵

Cotidianamente, en la ciudad de México junto con el chingurito, vendido en unos locales llamados zangarros, se consumían pulque, vinos importados y una amplia variedad de combinaciones de bebidas alcohólicas con frutos, en las pulquerías, vinaterías, casas de juego, botillerías y paseos. Al anoecer, a la hora en que cerraban algunos de esos sitios, la ingestión continuaba en las plazas públicas y en las calles, donde se congregaban los bebedores, acompañados por músicos y cantantes, en ocasiones por prostitutas o por mujeres que parecían serlo, según los serenos encargados de la vigilancia nocturna, que las conducían a los juzgados. La conducta de los bebedores y de otros grupos marginales era contraria al orden proyectado por los gobernantes y apoyado por otros sectores de la sociedad novohispana.

*Cómicos y maromeros,
la sospecha de una vida licenciosa*

Con el ascenso de los Borbones al trono español comenzaron una serie de cambios en el reino en-

⁵ Gómez, *Diario...*, pp. 30 y 325.

globados bajo el término de reformas borbónicas, que incluían el proyecto de reordenamiento de la ciudad de México, a fin de fomentar y conservar un lustre acorde con la imagen de una sociedad próspera. Este proyecto alcanzó su mayor auge en la época de Carlos III, durante la segunda mitad del siglo XVIII, y se reflejó, entre otros aspectos, en la revisión del modo en que operaban los espacios para las recreaciones públicas.

Como parte de ese proceso de renovación urbana se reiniciaron las representaciones teatrales en el coliseo de comedias en 1753, un escenario adscrito al Hospital Real de Naturales. Su origen se remonta al comienzo del virreinato y su éxito fue inmediato y duradero, en una sociedad que pronto sería mestiza y heredera de la afición de los españoles por las obras teatrales y las celebraciones acompañadas de cantos, danzas y poemas del antiguo ritual indígena. Esa fusión dio como resultado el surgimiento de las distintas representaciones teatrales novohispanas. Luego de varias dificultades para su conservación, el coliseo logró mantenerse funcionando durante las últimas décadas de la época colonial, cuando se ofrecía en arrendamiento anual y fue, junto con las limosnas del rey, una de las principales fuentes para la atención de los enfermos en el hospital.

Los habitantes de la capital gustaban de las representaciones teatrales y de los espectáculos públicos relacionados con ellas: por tanto, asistían cotidianamente a tres tipos de establecimientos; el citado coliseo, otro dentro del palacio virreinal, y las casas de comedias y maromas. El primero era la sede de un elenco estable, que se presentaba durante la temporada regular y en funciones extraordinarias dedicadas a los integrantes de la familia real y sus representantes, como las incluidas en las celebraciones por la jura de los monarcas y la llegada de los virreyes a la capital. Según el reglamento de 1786, el teatro cumplía con el propósito de instruir y entretener a los espectadores mediante un repertorio aprobado por los censores, cuya labor se guiaba por dos principios básicos: primero, en los argumentos debían exaltarse las virtudes y ridiculizarse los vicios, para fomentar los hábitos socialmente aceptados, y segundo, se evitarían las obras y diálogos contrarios al régimen, a fin de garantizar la paz social.

La mayor parte del público la conformaban los asistentes con capacidad para comprar un abono, es decir, un pase que les permitía el ingreso durante toda la temporada en los asientos preferentes. En cambio, las clases marginales asistían al coliseo con menos frecuencia y ocupaban su

sitio en la sección correspondiente, en las llamadas “cazuela para hombres” o “cazuela para mujeres”. Con esta división, reglamentada también en las pulquerías y plazas de gallos, se buscaba prevenir los pecados y delitos provocados por el contacto de ambos sexos en un lugar cerrado. En complemento, se prohibía la entrada del público al guardarropa, así como los movimientos provocativos de los cómicos (actores), principalmente de las intérpretes, algunas famosas por sus relaciones ilícitas con funcionarios públicos (como Inés García, ligada sentimentalmente a Félix María Calleja, entre 1810 y 1813), una conducta contraria al fin de las comedias moralizantes que protagonizaban.

En general, las autoridades veían con suspicacia a los trabajadores del coliseo (cómicos, bailarines y músicos), asociados públicamente con la delincuencia y el alejamiento de la vida religiosa, y clasificaban su oficio en la escala de los improductivos, a diferencia de las actividades artesanales; por lo tanto, los integrantes de las compañías teatrales eran ligados a los vagos u ociosos, pues se consideraban proclives a los delitos y pecados, principalmente al adulterio y la bigamia.

La temporada del coliseo de comedias del Hospital Real de Naturales sólo se suspendía durante

la cuaresma y en casos de alguna eventualidad. Su elenco se componía, aproximadamente, de un centenar de artistas especializados, entre cómicos, músicos, bailarines, dramaturgos, decoradores, cereros (encargados de la iluminación), carpinteros y acomodadores, todos contratados por el administrador del local, con la garantía de un salario fijo de acuerdo con su jerarquía, durante toda la temporada. Es decir, eran trabajadores que contaban con ingresos, a diferencia de otros grupos marginales, de ahí que los juicios en su contra se debían más a la condición moral asignada socialmente y a los escándalos que protagonizaban fuera del escenario, muchas veces difundidos ampliamente por su posición de personajes públicos.

El elenco del foro hospitalario se presentaba en el segundo tipo de establecimientos, el coliseo del palacio o teatro de corte, semejante a la tradición europea. Este escenario estaba reservado para los invitados del virrey y se utilizaba para funciones extraordinarias dentro del protocolo festivo oficial o en complemento de los banquetes y bailes de los grupos cercanos al gobernante. Por su jerarquía económica y social, los asistentes a este espacio gozaban de ciertos privilegios. Mientras en los bandos y ordenanzas para los sitios recreativos se reiteraba que los horarios de funcionamiento deberían cum-

plirse para permitir que los trabajadores regresaran temprano a sus casas y se reincorporaran sin contratiempos a sus labores, las festividades en el palacio se prolongaban hasta la madrugada y sus participantes estaban exentos de las restricciones acerca de los horarios del término de las recreaciones y actos protocolarios.

Dentro del tercer tipo de establecimientos para las comedias y los espectáculos públicos había una multiplicidad de sitios: los patios, en las llamadas casas de comedias y maromas; accesorias o pequeñas habitaciones en casas o sitios de hospedaje; las plazas, así como las calles de la capital y de los poblados aledaños. En éstos se presentaban actos con cómicos, maromeros, volantineros (acróbatas), equilibristas, titiriteros, prestidigitadores, magos, personas con características anatómicas distintas (entonces llamadas monstruos), máquinas ópticas y objetos, así como animales traídos de otras regiones, en exhibición o combate.

El origen de este grupo también era variado; incluía cómicos retirados del coliseo; danzantes y maromeros, herederos de las tradiciones rituales prehispánicas y de familias en las que se transmite el oficio de generación en generación, principalmente entre los cómicos maromeros y titiriteros, así como ejecutantes que habían aprendido al lado

de un maestro, a la manera de los gremios artesanales. Con ingresos menores en comparación con los del reparto del coliseo del hospital, sin un lugar fijo de residencia y de mala reputación, se les exigía la obtención de una licencia del Ayuntamiento, en la que se registraba el número de componentes del elenco, nombres y estado civil, tres aspectos revisados por las autoridades de cada circunscripción donde realizaban sus espectáculos. Esto se debía a que los artistas itinerantes, a la manera de los gitanos que carecen de un lugar fijo de residencia y dificultan la vigilancia de los alcaldes del crimen y de otros cuerpos judiciales, se asociaban con el rapto de mujeres, la perversión de las costumbres y la vida licenciosa. Adicionalmente, ciertas habilidades como la prestidigitación, la magia y los movimientos extravagantes en los bailes (sin tomar en cuenta el entrenamiento y los trucos para ejecutarlas) se ligaban con pactos diabólicos o cualidades sobrenaturales. En varios casos, el asombro de los espectadores se convirtió en sospecha y los artistas ambulantes fueron perseguidos por su vida fuera de la norma socialmente aceptada, y delatados en los tribunales civiles y religiosos.

Los integrantes de estas compañías efectuaban recorridos por las calles de la capital, ocupaban en

arrendamiento los patios de las casas de comedias o se instalaban temporalmente en las plazas públicas y los atrios. También se trasladaban a los poblados cercanos a la urbe, como San Agustín de las Cuevas (Tlalpan) donde se concentraban los jugadores de gallos, Tacuba, Milpa Alta, Xochimilco u otros, principalmente en ocasión de las fiestas patronales, o se dirigían hacia las zonas agrícolas, mineras o portuarias, donde la concentración de actividades económicas les brindaba mayores posibilidades de ingresos.

Las sospechas sobre la vida licenciosa de este grupo de cómicos y artistas eran mayores, como se ha anotado. Múltiples razones lo fomentaban: carecían de un empleo socialmente aceptado, sus vestimentas solían ser extravagantes, desarrollaban habilidades poco convencionales, como el contorsionismo, la magia y el equilibrismo, algunos exhibían sus características anatómicas fuera de lo común y sus viajes constantes les impedía contar con un lugar de residencia fijo. Sin embargo, los encargados de una compañía o los intérpretes que actuaban por cuenta propia, regularmente recibían muchachos entregados por sus padres para instruirlos en las artes de actuación, maroma, volantín, magia, prestidigitación, comedias de muñecos, canto y baile. Por este medio se establecía

un vínculo entre el aprendiz y su mentor, como en los empleos de mejor reputación; asimismo, dichos oficios eran transmitidos de generación en generación. Con estos mecanismos las familias de actores e intérpretes preservaban su actividad, pese al menosprecio público, y se formaban en la práctica, para suplir la falta de conservatorios dramáticos que les permitieran su profesionalización y contribuyeran a fomentar su aceptación social, tal como comenzaba a ocurrir en la península ibérica con la creación de las instituciones para la formación de actores y ejecutantes de espectáculos públicos.

Por otra parte, las casas de maromas, plazas públicas, calles y atrios se adaptaban para la presentación de piezas breves, sainetes, entremeses, bailes y canciones, con argumentos o letras relacionadas con las vivencias propias de los grupos populares, de tal forma que recreaban la vida cotidiana de los espectadores, asistentes asiduos a esos espacios teatrales. Así, los escritores novohispanos, versistas y poetas dramáticos ofrecían su visión acerca de un componente de la complejidad social, la vida cotidiana en los arrabales periféricos de la urbe, interpretada por cómicos, bailarines y cantantes que, junto con el público, formaban parte de la capa marginal capitalina

que se veía caracterizada en el escenario, muchas veces de forma chusca, en los espacios citados y al final de los programas en los coliseos.⁶

Para contar con un mayor número de espectadores que presenciaran esas piezas, los ocupantes de los patios procuraban atraerlos por medio de un convite, es decir, una especie de desfile por las calles cercanas. Para llamar la atención de los habitantes de la capital y aumentar el número de espectadores, los cómicos o maromeros se vestían de mujeres e interpretaban coplas con instrumentos musicales durante el citado convite. De esta manera, podían llenar el local con un público, calificado en las quejas de los vecinos de escandaloso, lo mismo que los ejecutantes de los espectáculos, que alteraban la tranquilidad urbana. A pesar de la expedición de reglamentos y de la operación de los cuerpos encargados de su cumplimiento, hacia finales del siglo XVIII prevalecían los escándalos. Al respecto, los maromeros y titiriteros, señalaba el corregidor de la capital en 1793, “salen a las calles tocando cajas y tambores, vistiéndose de mujeres los hombres y aquellas de varones, con otras ridiculeces y abusos dignos a la verdad de toda reforma por

⁶ Ortiz Bullé Goyri, *Teatro y vida...*, pp. 144-145.

el grave escándalo e incomodidad que causan al público”.⁷

En cuanto a la presencia femenina, el oficio de cómica ofrecía una opción redituable para las actrices principales, conocidas en calidad de “primeras damas” en los coliseos, cuyos salarios podrían convertirlas en la principal fuente de ingresos para su familia. Lo mismo para las retiradas de los coliseos, viudas o abandonadas, al frente de pequeñas compañías de títeres e instructoras de sus hijas en esta modalidad teatral. Con mayor jerarquía, algunas cómicas administraron el coliseo de comedias, es decir, recibieron el local en arrendamiento, pagaron por adelantado el importe correspondiente, seleccionaron las obras para los programas de la temporada, contrataron a los integrantes del elenco y se comprometieron a mantener el orden de los espectadores y la conservación del inmueble. Entre ellas Josepha Ordóñez, quien a mediados del siglo XVIII consiguió ascender de aprendiz a primera dama, y de ahí a administradora del coliseo, aunque ciertas conductas en público, como lucir prendas de vestir vistosas o arrojar monedas a los toreros en la plaza de lidias, fueron tachadas de

⁷ AHCM, *Diversiones Públicas en General*, vol. 796, exp. 11, snf, 1793.

inmorales e inadecuadas para una cómica, integrante de las capas bajas de la sociedad.⁸ En este caso, los detractores de la administradora del coliseo de comedias adscrito al Hospital Real de Naturales mostraron resistencia a las muestras de ascenso social de Ordóñez. Puede presumirse entonces que, a semejanza de los engranes, en la maquinaria del orden social cada sujeto debe mantenerse en su lugar, con aspiraciones de mejoría limitadas por la pertenencia a su grupo de origen.

Paseantes, costumbres contrarias al orden

El mantenimiento y la inauguración de nuevos espacios recreativos para que los capitalinos convivieran con elementos naturales y mejoraran su salud, también fueron incluidos dentro del reordenamiento urbano característico de las reformas borbónicas. En 1788 el virrey Antonio María de Bucareli inauguró el Paseo Nuevo o Paseo de Bucareli; poco después, en 1790 se estrenó el Paseo de la Viga o de Revillagigedo, durante la gestión del virrey de ese apellido. Estos sitios se unieron a otros paseos y al más antiguo de este tipo, la Ala-

⁸ Vázquez Mantecón, *Los días...*, pp. 20-23.

meda o Paseo de la Alameda, cuya fundación se remonta a 1539.

Entre las actividades cotidianas en los paseos se encontraban las caminatas, travesías en caballo o canoa; el consumo de alimentos, acompañados con pulque ligero, en puestos ambulantes; el traslado a las poblaciones cercanas, principalmente en ocasión de las celebraciones relacionadas con la familia real, las fiestas patronales o los días de mercado. También eran el punto de contacto con los agricultores de los pueblos aledaños a la capital, que ofrecían plantas, flores y frutos, cultivados en sus parcelas o chinampas.

Tradicionalmente, las interpretaciones de los músicos en los paseos propiciaban la realización de bailes, de cantos populares y, probablemente, de coplas, inspiradas en las actividades cotidianas de los habitantes de la ciudad. Además, por disposición oficial, a partir de 1784, los músicos de los regimientos tocaban durante la semana en la Alameda; los cuerpos del Ejército incluso acostumbraban salir de sus cuarteles al compás de los acordes de sus instrumentos, y también participaban en los actos protocolarios de las fiestas reales, como en la colocación del pedestal para la estatua ecuestre de Carlos IV, en 1796, o por el cumpleaños de la reina en el mismo año. Gracias a esas activida-

des y a las realizadas por la orquesta del coliseo, los solistas en los espectáculos callejeros, los músicos y cantantes en las pulquerías, en las plazas públicas y en las fiestas caseras, el ambiente musical amenizó las recreaciones en la ciudad de México con composiciones ibéricas y novohispanas, en los paseos y en varios espacios recreativos.

La presencia continua de vagos, la venta de comida, con la consecuente acumulación de basura y el levantamiento de jacalones improvisados para el consumo de bebidas alcohólicas, donde los paseantes convivían con prostitutas, participaban en juegos de azar y bailes, eran parte de las actividades y hábitos contrarios al propósito oficial de los paseos. En la Alameda se percibía “la fetidez y el mal olor de la manteca que se desparrama por toda su circunferencia a causa de permitirse indebidamente que en ella se guisen comistrajos y porquerías”;⁹ en otros paseos, como el de Jamaica, “con la ocasión de vendimia de vinos y otros comestibles en los nocturnos concursos, y atractivos de las músicas, solía provocar a la disolución, riñas y ruidos”. Con el propósito de evitar estos desórdenes, el virrey segundo conde de Revillagigedo insistió en el cumplimiento de los reglamentos anteriores a su

⁹ Villarroel, *Enfermedades...*, p. 145.

mandato y ordenó el retiro de puestos en los paseos durante la noche, junto con el cierre pasada la tarde y el reforzamiento de la vigilancia para impedir la presencia de vagos o parejas de enamorados que pernoctaban en esos parajes.¹⁰

La insistencia de los virreyes y de los regidores capitalinos acerca del horario de funcionamiento de los paseos, obedecía al principio de normar el esparcimiento para los trabajadores, considerado una forma de recompensa por el cumplimiento de sus jornadas y con la intención de que se recuperaran para reincorporarse a ellas el día siguiente; de ahí que entre las nueve y diez de la noche debían cerrarse los citados paseos (lo mismo que las pulquerías, el coliseo de comedias y las casas de juego). En este caso era más probable el cumplimiento de la norma, ya que los paseos se encontraban bajo la administración oficial, pero en los establecimientos particulares difícilmente se lograba, en tanto los propietarios procuraban aumentar sus ganancias y aparentaban cumplir la ley, cerraban las puertas y permitían que sus clientes permanecieran hasta la madrugada o la mañana del día siguiente, cuando salían por una puerta oculta, una costumbre común en las pulquerías y en

¹⁰ Revillagigedo, *Instrucción reservada...*, pp. 298-299.

las casas clandestinas de juegos y de venta de bebidas alcohólicas.

Espectadores taurinos, los pobres en la arena

Entre las actividades al aire libre, las recreaciones caballerescas, los juegos de aros, de cañas, las justas y las lidias de toros se llevaron a cabo en la Nueva España desde el comienzo de la colonización. Particularmente, las corridas se consolidaron entre las actividades recreativas oficiales durante la segunda mitad del siglo XVIII. Asentado temporalmente en las cercanías de la Plaza Mayor, en la entrada de los paseos o en una de las plazas públicas de la capital, el coso para las lidias se integró a la arquitectura monumental y a los escenarios festivos de la urbe.

Después de obtenido el permiso oficial, los contratistas taurinos iniciaban la construcción del rondel semifijo para las corridas, junto con el corral para las reses, cuya llegada a la ciudad y tránsito por las calles ofrecía un espectáculo para los curiosos y aficionados. El entorno capitalino adquiría un dinamismo particular con los quehaceres previos al comienzo de las corridas. Arrieros, vaqueros y carpinteros encontraban un empleo temporal en esa

construcción y trabajaban al aire libre durante el día, mientras los vigilantes lo hacían de noche para evitar el robo de los materiales e implementos utilizados en la obra y para cerrar el paso a los vagabundos o enamorados que pretendieran refugiarse entre el graderío en proceso de levantamiento.

En correspondencia a su investidura, la oligarquía ocupaba las localidades preferenciales, llamadas lumbreras, donde degustaba alimentos preparados, nieves y dulces. En ocasión de las lidias en honor de alguno de los miembros de la familia real, en conmemoración de una batalla ganada por el Ejército español o la firma de un tratado de paz, asistía el virrey, en compañía de su familia y de la corte, cuya presencia se resaltaba gracias al adorno de sus asientos, con telas, cojines y accesorios elegantes. El esplendor de esta sección contrastaba con el resto del graderío, destinado a la gente común, que acostumbraba molestar a los toros con varas y saltar a la arena cuando los toreros habían concluido su faena, rompiendo el orden de una recreación asociada con la elegancia propia de las diversiones caballerescas y la opulencia de la nobleza. Distante de estas pretensiones, alrededor de la plaza se instalaban puestos ambulantes de comidas, bebidas y toda clase de artículos, que propiciaban la concentración de espectadores, desde

vagos hasta aficionados, que circulaban con dificultad sorteando los obstáculos propiciados por la cantidad de carruajes en la zona. Asimismo, era común la presencia de rateros en busca de una oportunidad para despojar a los asistentes de alguna pertenencia.

Desde su asiento, el virrey arrojaba golosinas de mejor calidad para los ocupantes de asientos preferenciales y más baratas para los sectores que se encontraban en el resto del coso. De manera complementaria, en el centro de la arena se apilaban comestibles (embutidos y aves vivas, sobre todo) hasta formar una gran torre y a una señal se podía correr hacia ésta para obtener algún producto. Dicha competencia era un espectáculo para los que permanecían en la tranquilidad de sus asientos, lo cual muestra un juego de imágenes representativas de las diferencias sociales, que alcanzaba un tono dramático con los naturales enfrentamientos o forcejeos en la arena durante la disputa por un alimento.

Las temporadas taurinas se llevaban a cabo varias veces al año en distintos lugares de la capital, y duraban entre dos y tres semanas; generalmente eran de tres tipos: las comunes, las extraordinarias o protocolarias y las organizadas para incrementar los fondos del Ayuntamiento. Entre 1785 y 1787

se analizaron los gastos por la recepción de los virreyes y, en consonancia con las estrategias de ahorro de recursos del reformismo borbónico, se propuso la reducción de localidades y golosinas repartidas a la burocracia. Una tentativa contraria a los privilegios de los empleados de la Corona, que se negaron a la pérdida de una regalía otorgada desde los primeros años de la colonización e incrementada a lo largo del tiempo, que incluía a sus familiares. Entonces se pretendió que los contratistas absorbieran el gasto, lo que afectaba sus ganancias y disminuía su interés en la organización de las corridas, sin contar con las dificultades en el cobro de deudas contraídas por el Ayuntamiento en las lidias anteriores. Si las recreaciones caballerescas, con la participación de los nobles, los grupos acaudalados y la alta burocracia, representaban la opulencia de la capital virreinal, las dificultades económicas para realizarlas mostraban la falta de caudales en las arcas y la inadecuada administración de los impuestos recaudados, un aspecto contrario a la pretendida prosperidad. Algo parecido ocurría en el coliseo de comedias, cuando al asenista se le exigía mantener el número de entradas gratuitas para los burócratas, en ocasión de las funciones extraordinarias dedicadas a algún miembro de la dinastía gobernante o al virrey.

*Pulqueros y chinguiriteros,
ganancias e inmoralidades*

Respecto a otro tipo de costumbres relacionadas con los espacios recreativos, los habitantes de los pueblos de los alrededores de la capital se dedicaban al cultivo de magueyes ordinarios, de los que obtenían un pulque de baja calidad y lo introducían por veredas recónditas, lejos de la vigilancia aduanal, para surtir al pequeño comercio. Las almuerceras (vendedoras ambulantes de comida) instaladas temporalmente en las cercanías de las obras en construcción, de los centros de trabajo y de los atrios, durante las fiestas parroquiales, ofrecían a su clientela alimentos preparados, acompañados con este tipo de pulque. Asimismo, otros recorrían las calles en búsqueda de bebedores o de clientes que requirieran la bebida para alguna celebración particular, ya que era común la ingestión de pulque en las fiestas familiares.

Esa modalidad de consumo, al parecer de las autoridades, resultaba benéfica, dado que consideraban al pulque un estimulante para soportar las jornadas de los cargadores, albañiles oficiales del empedrado y de otros trabajadores ocupados en actividades que requerían un esfuerzo físico considerable. Simultáneamente, era una alternativa

para los agricultores de los pueblos aledaños de la capital, integrados al mercado del pulque en pequeña escala.

De manera distinta, los efectos nocivos de la ingestión de pulque fueron expuestos en el “Informe sobre pulquerías y tabernas al año de 1784”, cuando las autoridades civiles y eclesiásticas, alarmadas por el número de muertos por haber ingerido alguna bebida alcohólica, revisaron el funcionamiento del mercado pulquero a gran escala, específicamente el modo de operación de los principales expendios, las pulquerías. Entonces propusieron la administración directa del comercio de pulque por la Corona, una iniciativa poco factible frente al control de ese mercado por los inversionistas particulares, muchos de ellos nobles.

Según la reglamentación, únicamente se debían vender pequeñas cantidades de pulque puro a los bebedores, que permanecerían en un mostrador a la vista del público el tiempo suficiente para ingerirlas. De esta manera se disminuiría el consumo y se evitaría el contacto entre hombres y mujeres en un sitio cerrado. Interesados en aumentar sus ganancias por encima de la ley, los pulqueros ofrecían, precisamente, espacios cerrados, cómodos, seguros, libres de los castigos impuestos a los ebrios. Un sitio donde los bebedores podían participar en

juegos de apuesta, consumir alimentos, escuchar música, bailar y convivir con mujeres, durante el tiempo deseado para disfrutar de pulque mezclado con frutos, yerbas y raíces. Abiertos desde temprano, llegaban a esos expendios todo tipo clientes y permanecían ahí por mucho tiempo, ausentándose durante la semana de sus centros laborales y los domingos de los lugares de culto.

Ante el incumplimiento de las obligaciones religiosas y el ambiente interno de pulquerías y tabernas, los curas de la capital vincularon estos sitios con el demonio, semejantes a los territorios habitados por los herejes; y es que, con frecuencia, bajo los efectos de las bebidas alcohólicas se protagonizaban adulterios, blasfemias o riñas que terminaban en homicidios, junto con todo tipo de conductas contrarias a los preceptos religiosos y a la tranquilidad pública.

A esas irregularidades se sumaba el que muchos clientes pagaban con ropa o utensilios, la mayor parte procedentes de un hurto, o empeñaban sus herramientas; así, el consumo se ligaba con la delincuencia y el desempleo, ya que los pulqueros aceptaban todo tipo de prendas sin investigar su procedencia. A largo plazo, esta práctica conducía a los trabajadores a un círculo vicioso: habían empeñado sus instrumentos y carecían de medios

legales para obtener ingresos que les permitieran recuperarlos. Para evitar esta situación (considerada entre las causas del desempleo, del incremento de la vagancia y de los robos), entre 1777 y 1790 se dictaron varios bandos que prohibían recibir objetos propios de las iglesias o del Ejército, lo mismo que herramientas, como forma de pago. En la misma legislación se estableció que los dueños de expendios de pulque procurarían que lo



La Iglesia condenaba el alcoholismo.

En “Los primeros jesuitas y su aporte en la semántica del término ‘misión’”, entrevista de Manuel Cubías a Wenceslao Soto, S.J., en *Vatican News*, 27 de octubre de 2020.

aceptado en esta modalidad de pago no procedería de un robo. Estas disposiciones se aplicarían también en pequeños comercios, llamados “cahuaterías”, donde se compraban mercancías baratas para el consumo diario, lo cual indica que el empeño era un recurso de los grupos menos privilegiados para adquirir desde bebidas alcohólicas hasta productos básicos.

Por otra parte, el consumo de aguardiente de caña se asoció con los desórdenes públicos, por ello se incluyó entre las bebidas prohibidas hasta 1796, cuando su producción, comercio y consumo fueron legalizados, de acuerdo con la tendencia de las reformas borbónicas, de aprovechamiento de los recursos naturales novohispanos.

Usualmente, los productores de chinguirito transportaban su mercancía, cubierta con mantas o semillas, por caminos poco transitados. Luego de ingresar a la periferia urbana, se dirigían hasta los expendios clandestinos, como los zangarros, pequeñas vinaterías, tiendas o habitaciones de vecindad, espacios clandestinos cuya operación se basaba en la complicidad entre los agricultores, los comerciantes, los consumidores y los oficiales hacendarios.

De manera reglamentaria, los guardas que entregaban el aguardiente decomisado recibían una

compensación económica que comparada con los sobornos recibidos por los expendedores resultaba menor; de ahí la cantidad de establecimientos que operaban al margen de la ley. Hacia 1796 se calcula que en la ciudad de México se encontraban establecidas 194 vinaterías y cuatro años más tarde se habían triplicado; en algunas se ofrecían mesas y bancos para los clientes, otras contaban sólo con lo indispensable. El volumen de chinguirito recibido se aumentaba por parte de los vinateros, al agregarle agua, alumbre y otras sustancias, sin importar los efectos de la adulteración en la salud de sus clientes, entre ellos los que probablemente preferían el aguardiente mezclado en lugar del puro.

La vigilancia de los espacios para el consumo de chinguirito se dificultaba, al encontrarse instalados en la periferia de la capital. Por el contrario, esto favorecía actividades como los bailes, juegos de apuestas, convivencia entre hombres y mujeres; junto con las consecuencias perjudiciales provocadas por el consumo excesivo. Ajenos a las normas para el funcionamiento de las pulquerías y de otros espacios recreativos, los chinguiriteros permitían a sus clientes beber en la calle, permanecer durante toda la noche en sus establecimientos y, a los pequeños comerciantes que llegaban a la capital, les ofrecían hospedaje, de tal manera

que permanecían durante varios días en los locales clandestinos.¹¹

Era común el tránsito de los bebedores por las calles y su concentración afuera de los establecimientos, una práctica que afectaba a los pobladores de la capital, sobre todo durante las noches, según se advierte en una queja: “Todos viven sumergidos en los vicios de la embriaguez y el juego, sin temor a la justicia divina y humana, siendo como son los excesos que cometen; de las ocho de la noche en adelante no se puede transitar por las plazuelas, calles y callejones”.¹² Esta proliferación de ebrios muestra las consecuencias de favorecer las ganancias de los pulqueros y los chinguiriteros por encima de evitar las inmoralidades y escándalos públicos de los bebedores.

Apostadores, el patrimonio familiar en peligro

Si el reordenamiento de los paseos y las pulquerías era complicado, la erradicación de la práctica de juegos de azar en las casas clandestinas se dificultaba más, por el contubernio entre los jugado-

¹¹ Lozano, *El Chinguirito...*, pp. 186-198.

¹² AGN, Judicial, vol. 17, exp. 14, snf.

res y los dueños de esos establecimientos. La pérdida de cierta suma de dinero o de objetos resultaba menor comparada con la posibilidad de que los artesanos abandonaran su trabajo, o dejaran de buscarlo, para convertir el juego en su principal medio de subsistencia.

En 1800, durante el juicio en contra de Juan Miguel Iriarte, se declaró “que éste no tiene más ejercicio que el juego”, y que su afición lo llevó a recorrer sitios clandestinos de apuestas en la ciudad de México y en San Agustín de las Cuevas, donde el trato con otros apostadores le provocó pérdidas y deudas que buscó saldar por medio de fraudes, una situación recurrente en otros procesos, en los que se descubrían casas arrendadas para habitación, convertidas en espacios ilegales de juego. En la condena de Iriarte se criticaba “el exceso con que en México se han entregado” los hombres al juego,

olvidados de los sentimientos de humanidad, con desprecio de las leyes positivas que prohíben tan detestable vicio, con desentendimiento de lo que inspira la sociedad y con absoluto abandono de sus intereses que aventuran una suerte criminal, instigados de una reprobada codicia.¹³

¹³ AGN, Civil, vol. 527, primera parte, fojas 10 y 16.

A juzgar por esa condena, la conducta de los jugadores era reprobable, con la agravante de que arrastraban a la pobreza a sus familias, al abandonar sus empleos para dedicarse exclusivamente al juego, y, generalmente, cuando perdían su dinero y otros bienes, tomaban objetos de sus casas para apostar y contraían deudas, una cadena de acontecimientos causantes de la pérdida del patrimonio familiar. Sin embargo, algunos juegos fueron legalizados por la Corona y proporcionaron ingresos para la Real Hacienda.

Con la creación de la Renta de Naipes se intentó controlar la producción y venta de barajas, junto con la persecución de los propietarios de casas ilegales de juego, ante la duda razonable de que esta recreación formara parte de los pasatiempos familiares. Inicialmente arrendada a particulares, a partir de 1768 la fabricación de cartas fue asumida por la Real Hacienda, al mismo tiempo que se intensificó el combate a los introductores de barajas ilegales. Por otro lado, el Asiento de Gallos, creado para controlar las apuestas y generar ingresos fiscales, fue administrado por particulares durante el último siglo colonial, y en 1791 se reformó para permitir una mayor injerencia de los oficiales hacendarios. Poco después, en 1794, de acuerdo con un informe oficial, se habían cons-

truido plazas de gallos en la ciudad de México y en poblados cercanos, entre ellos San Agustín de las Cuevas, Xochimilco, Coyoacán, Tacubaya y Tacuba, con el consecuente incremento de los ingresos para las arcas reales y la proliferación de apostadores.

Dentro del mercado laboral, en la fabricación de naipes y la operación de las plazas de gallos se ocupaba mano de obra especializada, por lo cual los pobladores de la capital contaban con dos opciones constantes de trabajo y de recreación. No obstante, las críticas por el ambiente de disipación en las casas clandestinas de juegos y en las plazas de gallos capitalinas, presentaban al rey y a sus ministros un dilema político y moral: ¿cómo permitir los sitios de apuestas, cuando provocaban desajustes sociales? ¿Convendría erradicarlos? En respuesta adoptaron la estrategia de decretar leyes que promovieran la moderación en el juego y se reforzaron los cuerpos de vigilancia encargados de castigar a los viciosos, de tal manera que se atenuaran los daños colectivos propiciados por los aficionados al juego, se mantuvieran las fuentes de empleo y se cobraran los impuestos correspondientes. Contrario a los planes gubernamentales, en la ciudad de México y en poblados aledaños funcionaban casas clandestinas de juego, también

conocidas como arrastraderos o trucos. Entre la variedad de este tipo de espacios recreativos se encontraban sitios de hospedaje, así como casas particulares donde, en apariencia, se realizaban fiestas o reuniones de familiares y de amigos, pero en ellas operaban los administradores de juegos.

Durante los procesos judiciales de los detenidos en las casas clandestinas de juego, con frecuencia éstos confesaban que durante una jornada acudían a diferentes establecimientos donde conocían a varios artesanos que habían perdido dinero, ropa y herramientas en apuestas. Entonces se comprobaba que los propietarios de esos espacios los mantenían abiertos durante todo el día y recibían cualquier tipo de prendas en empeño, que difícilmente eran recuperadas por sus dueños. De ahí que las autoridades asociaran a los jugadores con los vagos, desempleados y delincuentes —particularmente con los estafadores y ladrones, que obtenían ilícitamente dinero u objetos diversos para apostarlos— y con los adúlteros, debido a la libre convivencia de hombres y mujeres, propia de las casas clandestinas. Junto con estas costumbres opuestas al orden deseado por la Corona y sus funcionarios, el número de lugares clandestinos de juego y el monto de lo apostado fueron considerados entre las causas de

la disminución de ingresos en la Renta de Naipes, de 1746 a 1790.

Ese tipo de entretenimiento se encontraba entre los medios para retener a los clientes y aumentar el consumo de bebidas alcohólicas en las pulquerías, zangarros y chozas levantadas a la orilla de los paseos urbanos, donde se observaban desórdenes similares. Los apostadores también frecuentaban la plaza de gallos de la capital (administrada por un asentista, reconocida oficialmente y con ingresos fluctuantes para la Real Hacienda), y las plazas clandestinas (situadas en la zona periférica y en los poblados cercanos a la capital). Al aire libre, en casas, corrales y pulquerías se reunían los aficionados para apostar desde dinero hasta prendas de vestir. En menor escala que los asentistas y propietarios de plazas de gallos, los organizadores de ese tipo de confrontaciones obtenían ingresos libres de impuestos, mientras los jugadores exponían sus cortos capitales con pocas posibilidades de incrementarlos y más bien propensos a perderlos.

Desordenados, la prosperidad cuestionada

Los escándalos nocturnos derivados del consumo desmedido eran más frecuentes durante las cere-

monias oficiales, cuando la concentración en los espacios recreativos, el ánimo festivo y la realización de actos protocolarios en sitios públicos y privados propiciaban la asistencia a los expendios de bebidas alcohólicas, establecidos o ambulantes. Cuando éstos cerraban, grupos de bebedores se dirigían a las plazas públicas, donde se reunían con músicos o deambulaban por las calles para seguir consumiendo pulque u otras bebidas alcohólicas. En consecuencia, se incrementaban desde las riñas y los escándalos hasta los homicidios y otros delitos, que colocaban en entredicho la prosperidad común, el orden público y la imagen de una sociedad armónica y moderada en sus festejos, acorde con los anhelos gubernamentales y proyectada en los protocolos festivos oficiales.

La jura de los reyes y la recepción de los virreyes fueron las ceremonias públicas más importantes en la capital de la Nueva España. En esas ocasiones, el repique de campanas de todas las iglesias anunciaba el comienzo de las celebraciones en homenaje al soberano recién ascendido. Muy temprano la comitiva virreinal, conformada por la alta burocracia, los integrantes de las corporaciones, los regidores de la ciudad, las autoridades civiles y eclesiásticas, los representantes de la nobleza y de los sectores económicos privilegiados acudían a

una misa solemne a la catedral. Después recorrían las cuatro esquinas de la Plaza Mayor, se detenían en cada uno de los cuatro tablados erigidos para vitorear al monarca, ante la muchedumbre congregada en ese acto. Entonces se acostumbraba arrojar monedas a los concurrentes en cada tablado, una tradición que simbolizaba el progreso generalizado del reino y la riqueza compartida con los súbditos, aunque para muchos, vagos o desempleados, sólo significaba la posibilidad de aliviar momentáneamente las carencias que padecían. Esta diferencia era más notoria cuando los funcionarios públicos de alto rango, los nobles y comerciantes recibían medallas conmemorativas de mayor denominación, sin tener que disputarlas con otros, como sucedía entre los integrantes de los grupos marginales.

Luego de degustar un banquete, los participantes principales de la jura se dirigían a la Alameda para protagonizar un paseo de caballeros, conformado por jinetes y carruajes adornados, participantes de una coreografía ecuestre a manera de engranes que rodeaban una estampa alegórica del rey o el nombramiento de su máximo representante novohispano. En otra actividad relacionada con las suertes caballerescas, se llevaba a cabo una corrida de toros.

Más tarde se realizaba una función teatral de gala en el coliseo que funcionaba dentro del palacio o en el otro coliseo, adscrito al Hospital Real de Naturales. Al término de ésta, el virrey y sus acompañantes salían a las calles iluminadas y adornadas, recorrían la Plaza Mayor y entraban al palacio; desde el balcón observaban los juegos pirotécnicos y luego participaban en un baile de corte.

Paralelamente, como parte de la celebración la habitual, la comida de los presos podía cambiarse por un plato festivo. Mientras, la mayoría de la población participaba en calidad de espectadora en los actos protagonizados por la burocracia de alto rango, la nobleza, los mineros y comerciantes en la Alameda y en las calles. Dentro de la plaza de toros, la muchedumbre podía obtener alguna golosina que, al igual que las monedas, eran arrojadas por el virrey. Y cuando la corte bailaba dentro del palacio, algunos capitalinos se reunían en las plazas públicas para disfrutar de bebidas alcohólicas, bailes y reuniones que se prolongaban hasta el amanecer; algo parecido ocurría en las pulquerías, paseos, expendios de bebidas prohibidas, casas clandestinas de juego y casas particulares. Ajenos a los protocolos oficiales, los súbditos novohispanos encontraron en los homenajes al monarca y su familia un motivo de festejo consi-

derado excesivo por los gobernantes promotores de la moderación.

El perímetro delimitado por las sedes de las instituciones, la catedral y la casa del Arzobispado, el palacio virreinal y el del Ayuntamiento, conformaban, simbólicamente, el espacio del poder, hábitat de los integrantes de los cuerpos políticos, eclesiásticos, administrativos, judiciales y de los sectores con mayores recursos económicos que con pompa conformaban una imagen o espectáculo del señorío del monarca. Al respecto describió un guardia:

El día 27 de diciembre de 1789, en México, fue la jura de nuestro católico monarca, el señor don Carlos IV, que Dios guarde, y lo juró el señor regidor don Ignacio Iglesias, pero desde que se conquistó el reino no se han hecho fiestas más magníficas. [Preciso que] las tres noches hubo por toda la ciudad iluminación general y muchos castillos de fuego y en todas las oficinas del rey se pusieron perspectivas y doseles con los retratos del rey y de la reina, esto en la calle, y en las puertas de cada oficina.¹⁴

Concluido el homenaje oficial por la entronización, las corporaciones, como el Consulado, los

¹⁴ Gómez, *Diario...*, p. 211.

gremios y la Universidad, organizaban otros festejos alusivos. Por lo tanto, la jura del monarca propiciaba entre cuatro y ocho semanas de celebraciones. La ciudad se convertía en un gran escenario para la representación de los ideales en los que se sustentaba el poder de la dinastía gobernante y que contribuían a afianzar la gestión del ocupante del trono y, por extensión, de sus representantes locales. Fidelidad, orden, progreso, armonía, confianza, prosperidad, componentes del modelo social anhelado, se transmitían a la población capitalina, espectadora de los ceremoniales con la participación principal del virrey, la alta burocracia y los directores de las corporaciones, el séquito que encarnaba el lujo y esplendor de un monarca confiable, “un poder paternal, una personalidad patriarcal, una fuente de justicia, una autoridad sagrada, una entidad protectora”.¹⁵

En un aspecto complementario, las crónicas acerca de las ceremonias por la entronización se publicaban durante varios meses en notas periódicas breves y descripciones mayores, en las páginas de la *Gaceta de México* o en folletos distribuidos en la propia Nueva España e incluso en Europa. De esta manera, la fugacidad de la fiesta

¹⁵ Florescano, *Memoria...*, p. 502.

real se perpetuaba en los impresos, donde se destacaba la monumentalidad de los edificios institucionales y de los espacios recreativos, como los coliseos, la plaza de toros y la Alameda, realizada con los adornos propios de la celebración y la presencia de la comitiva virreinal, todo a favor de la creación de la imagen de un reino fiel a su máximo gobernante.

Las actividades protocolarias conformaban una representación del poder del soberano, un medio audiovisual dirigido al grueso de la población analfabeta, que percibía el poderío y la magnificencia del monarca. Al mismo tiempo eran una muestra de la cohesión interna frente a las pretensiones expansionistas de otros reinos.

Con antecedentes inmediatos en las fiestas por la obtención de cosechas abundantes y en la historia de las diversiones públicas que propiciaban el regocijo de la población, los tratadistas ilustrados, como Gaspar Melchor de Jovellanos, comprendieron la importancia de la permisión de las festividades regidas por el calendario y de las recreaciones cotidianas, que realizadas con moderación contribuían al bienestar general y a la preservación del régimen.

Con un propósito semejante, la recepción de los virreyes en la Nueva España comprendía un

conjunto de actividades realizadas en todos los poblados recorridos por el gobernante, desde el puerto de Veracruz hasta la capital del virreinato. Cada virrey entrante recibía el mando en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec o en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; de ahí se dirigía hacia un arco triunfal levantado en la plaza de Santo Domingo y continuaba hasta la Plaza Mayor. Luego de un recorrido entre la sede del Ayuntamiento, el palacio virreinal y la casa del Arzobispado ingresaba a la catedral, para regresar al palacio y saludar desde el balcón a la muchedumbre.

En los tres días siguientes a su arribo a la capital, el virrey participaba en varios festejos y actividades oficiales en su honor, entre ellos tedeums; paseos de caballeros e interpretaciones musicales en la Alameda; funciones de comedias en el coliseo del Hospital Real de Naturales y el coliseo del palacio; juegos pirotécnicos en la Plaza Mayor; corridas de toros, banquetes y bailes de la corte en palacio. Para ello se procuraba que las calles aledañas al palacio y a los espacios recreativos se mantuvieran limpias e iluminadas, y las fachadas de las oficinas e instituciones se adornaran con cortinajes. En complemento, los miembros de los cuerpos militares y los empleados de la Corona lucían sus trajes de gala o, por lo menos, se solicitaba que

vistieran con el “decoro” correspondiente al representante del monarca. Transcurridas las jornadas del protocolo oficial, los integrantes de las corporaciones organizaban sus propios festejos para homenajear al gobernante recién llegado.

El arribo del representante del soberano marcaba simbólicamente la continuidad de los beneficios derivados de la presencia de la dinastía gobernante. En consecuencia, el ambiente festivo, promotor de la adhesión a la Corona, privaba por las continuas jornadas de regocijo en la vida cotidiana de los pobladores de la ciudad de México, donde se desarrollaban las ceremonias con mayor lustre. Los regidores del Ayuntamiento capitalino observaron la fastuosidad de los ceremoniales y consideraron “conveniente la ostentación” y “que se manifiesten las consideraciones que deben tenerse con el supremo jefe del reino” por medio de los ceremoniales, acordes con su autoridad y jerarquía, ya que “contribuyen a conciliar el respeto y la obediencia, porque siendo indudable que al vulgo, que carece de principios, le entran las cosas por los ojos” y con ello “forme un juicio y conserve la subordinación” al recién llegado representante de la Corona.¹⁶

¹⁶ AGN, Correspondencia de Virreyes, primera serie, vol. 203, sne, snf.

De manera parecida a lo ocurrido durante las festividades por la jura del rey, parte de la población capitalina aprovechaba para asistir a los distintos espacios recreativos. Los bebedores abarrotaban los zangarros, pulquerías y tabernas, donde disfrutaban de juegos, bailes y comidas, para continuar sus juergas durante la noche, en las calles. Otros participaban de los ceremoniales, observaban el tránsito de la comitiva virreinal, se arremolinaban fuera de la plaza de toros, entre puestos ambulantes de comida y carruajes, y algunos ingresaban a la plaza y participaban en los juegos de los que obtenían víveres o golosinas (como las pirámides de comestibles); al llegar la noche disfrutaban de la pirotecnia y la iluminación festiva, de mayor intensidad que la ordinaria. Entre esa masa, los autores de las crónicas oficiales distinguían a un sector cuyo comportamiento correspondía a las normas de moderación y con demostraciones de regocijo, propias de los súbditos fieles a la Corona. En contraste, en los reportes de los encargados de la vigilancia urbana y en las consideraciones sobre el comportamiento de la sociedad de las últimas décadas del siglo XVIII, se advierten los desórdenes propiciados por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, junto con la costumbre de aprovechar las celebraciones oficiales para quebrantar las reglas relativas

al mantenimiento de la tranquilidad pública, una conducta reprobable, observada, con mayor frecuencia, entre las capas bajas de la sociedad.

¿Cómo se describió a este grupo transgresor del orden? ¿Se ofreció alguna alternativa para reintegrarlo a las actividades productivas? A continuación se presentan dos documentos que ofrecen una opción para responder a cada pregunta, a partir de una concepción particular de la organización social a finales de la época colonial.

TERCERA PARTE
Ebrios y laboriosos

El mantenimiento del orden público se encontraba entre las labores fundamentales de los virreyes; para llevarlo a cabo contaban con el apoyo de los integrantes de las instituciones creadas para ese fin y de particulares que procuraban contribuir con los gobernantes. Tal es el caso de un autor anónimo, redactor de un manuscrito integrado por 14 notas en las que describe los hábitos de un sector marginal de la sociedad, particularmente de los ebrios y vagos. Sostiene que mediante la erradicación de la embriaguez y de la ociosidad se aminorarán considerablemente los desórdenes públicos. En cambio, Silvestre Díaz de la Vega escribe un discurso a favor de la legalización del aguardiente de caña, para impulsar la agricultura y conformar unidades económicas benéficas para todos los trabajadores ocupados en la producción, distribución y venta de esta bebida alcohólica. Más allá de su propósito original, ambos documentos ofrecen una concepción de la sociedad de fines del siglo XVIII.

*El alcoholismo
y la perversión de las costumbres*

El propósito general del autor anónimo era mostrar los malos hábitos de un grupo de la población capitalina. Para ello adopta un tono respetuoso, a menudo excesivo, común en los documentos dirigidos al virrey, a los integrantes de la dinastía gobernante y otros funcionarios, lo que muestra la sumisión a la investidura, en este caso reforzada con una declaración de fidelidad. Asimismo, asume la subordinación a la autoridad por medio de una relación filial. Recurre al símbolo de la figura paterna encarnada por el rey y extensiva al virrey, puesto que ambos comparten ciertas cualidades que les permiten adoptar medidas para la protección de los más débiles, de la misma forma que un padre cuida a sus hijos.

Luego de la introducción, comienza a exponer las notas sobre los asuntos que requerían atención inmediata del virrey y de otros funcionarios de la Corona. En primer término, dado que los trámites gubernamentales resultaban tardados, sugiere que sean resueltos con agilidad, para beneficio de la población. Además, era pertinente que la rapidez para resolver los asuntos fuera compartida por todos los empleados públicos; particularmente en

los casos judiciales era oportuno evitar la corrupción y el alargamiento de los juicios.

La agilización de los trámites reducía el costo de las diligencias, lo cual favorecía a la población con menos recursos, de acuerdo con las intenciones del soberano de brindarles protección constante. Con esta medida se impedía el desamparo de las familias expuestas al adulterio, la prostitución y el amancebamiento, propiciados por la ausencia prolongada de su principal proveedor, recluido durante un periodo largo, sin conocer la condena por el delito cometido y proclive a adquirir nuevos vicios, por otro factor determinante de la corrupción de las costumbres, esto es, la ociosidad reinante en los sitios de reclusión.

Las razones a favor de los cambios en el sistema judicial se inscribían en la tendencia de las reformas borbónicas a revisar el funcionamiento de las instituciones y evaluar a los empleados de la Corona. En concordancia, denuncia la corrupción entre los integrantes de los tribunales, cuyas prácticas perjudican las relaciones domésticas, en tanto privan de la libertad o, en casos extremos, de la vida a los padres de familia y propician que sus integrantes sobrevivan dedicados a actividades ilícitas, como el robo y la prostitución, en un círculo vicioso distinguido por la repro-

ducción interminable de conductas reprobadas socialmente.

Enseguida propone el aprovechamiento del trabajo de los presos para la realización de labores de mantenimiento y construcción de la infraestructura urbana. Esto garantizaría la realización de más obras con costos reducidos, gracias al uso de la mano de obra ociosa en las cárceles. Así los presos pagarían sus delitos con trabajo útil y contribuirían al bien común, una opción factible, incluso apremiante, cuando a pesar de los esfuerzos de los regidores, la falta de recursos para diversas obras públicas, y para el embellecimiento de la ciudad, era constante y el Ayuntamiento se veía impedido de cumplir con los planes para erigir una capital acorde con los ideales urbanísticos impulsados desde la península ibérica. Esto es, construir una ciudad monumental, reflejo de la riqueza del reino y del poderío del monarca, con un aparato administrativo eficaz, recaudador de ingresos fiscales suficientes para la remodelación, mantenimiento y construcción de los inmuebles que albergan las instituciones, así como para la realización de las tareas de empedrado, limpieza e iluminación de las calles, tres componentes del esplendor urbano relacionados con el bienestar de los capitalinos.

En otro aspecto relacionado con el empleo, expone uno de los temas principales de su disertación, esto es, la pertinencia de desterrar la ociosidad:

Considerando yo a vuestra excelencia con las cualidades necesarias de un verdadero padre de la República, y por consiguiente con un ánimo sincero de remediar en todo lo posible los daños que a esta se le siguen de la ociosidad, no puedo menos que hacerle patentes estos mismos, para que teniéndolos presentes pueda atacar un cáncer tan dilatado y peligroso.

Primeramente, si se pone la mira en los casados, hallaremos que estos ni mantienen sus obligaciones ni cuidan de la familia ni sirven con el arreglo que deben; por consiguiente, el marido por su lado mantiene a la manceba, bebe y juega. Esto ¿dónde lo encuentra? En el robo, en la estafa, en la droga [es decir, en la mentira]. La mujer ni sabe si tiene marido o no, ella necesariamente come, bebe y viste; ¿de dónde sale? Del galán o galanes que la sostienen.¹⁷

Lo mismo ocurría con los hijos, doncellas y viudas, que se resistían a desempeñar algún tipo de empleo. En consecuencia, resultaba complicado contar con sirvientes, cocineras, cocheros, la-

¹⁷ AGN, Jesuitas, legajo III-6, sne, foja 8.

cayos, sastres, herreros o carpinteros. En cambio, las pulquerías y vinaterías se encontraban llenas a todas horas, con la consecuente proliferación de ebrios en las calles de la capital.

Para mayor dificultad, era insuficiente contar con un empleo, éste debía ser productivo. Y para demostrarlo presentaba varios casos: primero, se consideraba que cuando los cigarreros trabajaban en sus casas, atendían a sus hijos y los preparaban para realizar labores domésticas o desempeñar un oficio, en el caso de los varones, esta situación propiciaba la armonía familiar, pero esta situación cambió luego de la fundación de la Real Fábrica de Tabaco. A partir de entonces los trabajadores abandonaban su hogar, lejos de su respectivo cónyuge y, en contra de la norma oficial, se concentraban hombres y mujeres en un espacio cerrado. El trabajador de esta manufactura era usualmente conformista, analfabeto e incapaz de aprender otro oficio. Por estas razones, cuando era despedido, carente de medios para conseguir otro empleo, mostraba inclinación a realizar actos delictivos, se convertía en ratero.

En otro caso de empleo improductivo, el llamado corredor de géneros y efectos se encargaba de buscar a los pequeños agricultores que pretendían introducir sus mercancías a la capital y se las

compraba a bajo precio para revenderlas. De esta forma contribuía al encarecimiento, y al ocupar poco tiempo en este tipo de operaciones, pasaba el resto de la jornada en las pulquerías y vinaterías. A este tipo de trabajadores se sumaban los expendedores de billetes de lotería, que desempeñaban el oficio durante toda la vida, lo heredaban a sus hijos y conformaban generaciones de empleados sin aspiraciones de encontrar una ocupación más reductible y sólo vivían con lo indispensable para mantener a su descendencia. Más inadmisibles, entre los oficios callejeros, los versistas ofrecían sus composiciones a las parejas de enamorados, una actividad distante de las realizadas por los artesanos creadores de productos útiles.

Los asistentes a los expendios de bebidas embriagantes eran aficionados a los juegos de azar. En la plaza de gallos, apostaban desde lo obtenido por el ejercicio de su empleo, hasta los objetos de uso doméstico, ropa y las pocas joyas que poseían. Este mal hábito era una de las causas por las que las familias constantemente enfrentaban dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. Rechazados por su mala conducta, vagos, pícaros y desempleados aprovechaban los recursos ofrecidos por las instituciones de beneficencia y desplazaban a los más necesitados, pobres, en-

fermos e incapacitados para ejercer un oficio. De esto se derivaba que la intención de socorrer a los desprotegidos se convirtiera en un medio que favorecía la proliferación de estafadores, ladrones y todo tipo de viciosos disfrazados de porcionistas.

Si en varias de las notas anteriores se insistía en que, entre los sitios favoritos de los ociosos, desempleados, delincuentes y vagos se encontraban los expendios de bebidas alcohólicas, resulta lógico que uno de los temas centrales del documento fuera la embriaguez, sus consecuencias y, sobre todo, la urgencia de extinguirla, aunque se reconocían las complicaciones para lograrlo. Ese vicio resultaba inaceptable, dada la magnitud de sus consecuencias:

tanto en las vinaterías como en las pulquerías, no se encuentra sino el horror, el escándalo y el mal ejemplo, de tal suerte que en muchas ocasiones personas de una mediana cristiandad se ven obligadas a no salir de sus casas por no ver los pleitos, las riñas y desatenciones de los borrachos. ¿Qué pueden aprender los hijos con tan mal ejemplo? La embriaguez, la desvergüenza y la prostitución.¹⁸

¹⁸ AGN, Jesuitas, legajo III-6, sne, foja 14.

Podía considerarse que los impuestos sobre el pulque producían un ingreso cuantioso para las arcas de la Corona. Pero, supuestamente, las ganancias netas eran menores, a causa de los gastos de administración, los malos manejos por parte de los empleados de la Real Hacienda, que se mantenían en sus empleos gracias a la alteración de las cifras y a la presentación de montos mayores a los realmente obtenidos. Aun considerando esto, la cuantía de los beneficios para la Real Hacienda se juzgaba desproporcionada al compararse con los desórdenes ocurridos en las pulquerías y sus repercusiones en la vida familiar y social. Por tanto, se deduce que el cumplimiento de los preceptos religiosos, la prevención de los pecados y la imagen del monarca como propagador de la fe, debían prevalecer por encima de los beneficios del erario; de otro modo los efectos de la embriaguez podían seguir perjudicando a las instituciones civiles y religiosas por tiempo indefinido. Un sector amplio de pecadores, viciosos y delincuentes, consumidores habituales de bebidas embriagantes, atentaban contra la religiosidad y urbanidad anhelada por la Corona, apoyada por los funcionarios y benéfica para todos los súbditos.

Después de considerar las secuelas de la embriaguez en el relajamiento de las costumbres y

su relación con los impuestos del pulque, el autor anónimo anota varias prácticas mercantiles que dificultaban la sobrevivencia de los sectores con menos recursos. Por una parte, los aumentos desmedidos en los precios de los alimentos en el mercado, debidos a la falta de un tabulador oficial, favorecían a los comerciantes monopolistas quienes, ventajosamente, fijaban el costo de las mercancías. En muchos giros mercantiles se entregaban cantidades menores de los artículos solicitados, a causa de la violación del sistema de pesas y medidas. Por ello, la población era engañada y sin posibilidades de adquirir lo indispensable para la satisfacción de las necesidades familiares, con la agravante de contar con pocos ingresos, a causa de su inclinación al consumo de bebidas alcohólicas.

Otra razón del encarecimiento de los productos básicos se derivaba de la forma en que se conducían los oficiales aduanales, que acostumbrados a solicitar gratificaciones a los tratantes para agilizar los trámites de introducción de mercaderías, llegaban al extremo de pedir a los arrieros que les entregaran una porción de sus productos. Era tan frecuente esta irregularidad que se consideraba parte del salario de dichos oficiales, generada con el consentimiento de sus superiores, beneficiados con una fracción de lo conseguido por este medio.

Este tipo de anomalías podría conocerlas el virrey si se colocara una caja para depositar las denuncias sobre los manejos administrativos y otros asuntos que requieran urgentemente su atención. Esta medida fue impuesta durante el periodo del segundo conde de Revillagigedo, quien mandó instalar una alcancía para depositar los documentos dirigidos a él y para ser respondidos oportunamente. De esta forma, los afectados denunciaban los problemas urbanos sin la intermediación de los consejeros del gobernante, ya que éstos se encontraban preocupados por conservar sus privilegios en lugar de resolver las dificultades que aquejaban a la población.

Por otra parte, la ciudad necesitaba mantener el lustre que la distinguía como capital del territorio novohispano; por tanto, era necesario garantizar el funcionamiento de las pilas de agua e instalarlas en los barrios donde hicieran falta, para favorecer a los vecinos carentes de recursos —que eran la mayoría— para pagar a los aguadores. Esta deficiencia propiciaba un mal mayor: las madres mandaban a sus hijas a abastecerse del líquido y las exponían a los peligros de transitar por las calles. Igualmente, resultaba indispensable mejorar el comercio de comestibles, con la instalación de expendios en todos los barrios, con precios esta-

blecidos oficialmente, sin revendedores ni engaños sobre la calidad de las mercancías, todo ello para garantizar un trato justo entre productores, comerciantes y consumidores. Finalmente, era urgente mejorar la iluminación y el empedrado, para restituir el esplendor y la funcionalidad que se procuraba para la capital desde el comienzo de la colonización.

Para el mantenimiento y operación de los servicios —continuaba el manuscrito anónimo— se necesitaban recursos y aunque desde la época del segundo conde de Revillagigedo se cobraban los impuestos correspondientes, se destinaban a otros fines. Junto con esta carencia, el cuerpo de guardafaroleros o serenos, establecido por el mismo virrey, operaba con anomalías; algunos habían llegado a ser cómplices de los delincuentes nocturnos, a quienes por obligación debían perseguir. Estas deficiencias podían combatirse con un reglamento para el cobro de impuestos por el uso de coches y el expendio de bebidas embriagantes, y cuyo producto se destinara directamente para obras públicas capitalinas y mejoramiento de los cuerpos de seguridad. Asimismo, a fin de evitar los escándalos nocturnos y aligerar el trabajo del cuerpo de serenos, se podían aplicar multas por el incumplimiento de horarios de cierre en las pulquerías,

vinaterías, zangarros y otros expendios de bebidas alcohólicas, principalmente los domingos y días festivos, cuando la concurrencia era mayor, así como derrumbar los jacalones que operaban fuera de la ley. Con estas medidas seguramente se disminuiría el consumo.

Al final de las notas se enumeran varias costumbres que requerían ser regularizadas, como el pago con prendas o el recibo de ellas en empeño, que favorecía los robos e impedía las labores de los artesanos que entregaban sus herramientas a cambio de algunos productos; el vuelo de papalotes en las azoteas, una diversión peligrosa para los niños; la prohibición de arrojar flores desde las azoteas durante las procesiones, una costumbre contraria al orden y decoro de los oficios religiosos; la reducción de la velocidad de los carruajes, a fin de evitar accidentes; el control sobre los perros callejeros, por las molestias que causaban durante la noche; el barrido de las calles, para mejor el aspecto de la ciudad y, por último, la necesidad de situar fuera de la capital los giros en los que pudieran iniciarse incendios, para garantizar la seguridad de los capitalinos. Con esta variedad de apuntes sobre distintos aspectos de las costumbres y los problemas de los habitantes de la capital concluye el manuscrito anónimo.



Ordenar la ciudad, ordenar la sociedad.

Plano de la ciudad de México que muestra el trazado general de sus calles, “tanto para la comodidad de sus habitantes como para la corrección y extirpación de las malas costumbres en sus barrios, por la infinidad de sitios escondidos, callejones sin tránsito, ruinas y paredones que las propician, a pesar del celo de los justicias”.

De orden del Excelentísimo Sr. Conde de Revillagigedo,
por el Mtro. Mayor D. Ignacio Castera, año de 1794.

Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.

La agricultura y la sociedad ideal

Contra la propuesta de erradicar la embriaguez, en el documento siguiente se sugiere mejorar la economía novohispana por medio de la legalización del aguardiente de caña con la confianza de lograr la moderación en el consumo de la bebida. Desde los comienzos de la colonización, el consumo de bebidas embriagantes, particularmente de las regionales, alerta a los soberanos y a sus ministros, quienes adoptan una postura restrictiva. No obstante, ante las frecuentes crisis agrícolas padecidas en la Nueva España, como la ocurrida en 1785, el ministro de Indias Antonio Valdez solicita la formulación de proyectos para el fomento de la agricultura y Silvestre Díaz de la Vega propone, mediante un discurso, la legalización del aguardiente de caña, también llamado chinguirito. Considerada con optimismo, esta permisión favorecería a los agricultores laboriosos, incrementaría los ingresos del erario y la fidelidad al monarca, tres aspectos característicos de una sociedad ideal, próspera y estable.

Díaz de la Vega envía su discurso al rey Carlos III en 1788 y conserva un extracto, corregido y aumentado paulatinamente. Al principio de éste formula varios supuestos: considera que toda la po-

blación debe participar en los planes de gobierno orientados al bien común; que el progreso social se basa en la agricultura principalmente y que las ganancias de ésta deben ser compartidas equitativamente. Mediante estos supuestos reitera su fidelidad a la Corona y la intención de servirla por medio de una propuesta a favor del desarrollo agrícola novohispano.

Para impulsar la economía era imprescindible un acuerdo con ganancias mutuas entre los agricultores y la Corona. Los primeros apoyados con medios oficiales que les permitieran producir y comercializar los frutos del campo, con las regalías respectivas, y, en consecuencia, con el pago de los impuestos correspondientes para el sostenimiento del erario y del sistema monárquico. Así se planteaba una condición de la sociedad ideal, la concordia, basada en la confianza recíproca. Sin embargo, las irregularidades del mercado agrícola con crisis continuas y las características del pueblo, ocioso e inclinado a los vicios, propiciaban actividades fuera de la ley, entre ellas la producción y venta de chinguirito, causantes del contrabando, consumo sin control y falta de ingresos para el erario.

Sobre el origen del chinguirito y su prohibición, por una real cédula expedida por Carlos V en 1529 y otros documentos se infieren sus ante-

cedentes remotos. A partir del mismo año se ratifican las leyes respecto a la ilegalidad de la bebida y en el transcurso del siglo XVIII se dictan otras disposiciones legales en las que se reitera lo relativo a la persecución de los contraventores por parte de los oficiales del Tribunal de la Acordada, así como las penas impuestas para evitar su producción y venta. Por el conjunto de leyes y su secuencia cronológica, se aprecia que los esfuerzos ininterrumpidos de las autoridades, las advertencias reiteradas y los castigos aplicados a los contraventores resultaron insuficientes para frenar la confección y el comercio de la bebida.

Junto con esos reglamentos judiciales, entre el gobierno de Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo, de 1624 a 1635, y el de Antonio María de Bucareli y Ursúa, de 1771 a 1779, se expide y ratifica otro conjunto de leyes para sentenciar a los productores y expendedores de aguardiente, con penas corporales y de reclusión; también se precisan castigos para los oficiales que omitan el ejercicio de acción penal, con pérdida del cargo y pago de una multa. La aplicación de dichos castigos era estricta y provocaba el desamparo de la familia de los presos, sin medios para sobrevivir. Al mismo tiempo, la ratificación constante de los reglamentos para la persecución de los product-

res y contrabandistas indica el escaso margen de su efectividad.

Por otro lado, el aumento en la cantidad de contrabandistas y de las regiones donde realizaban sus actividades, entre otras causas, complicaban la aplicación de las leyes. Los propios oficiales del Tribunal de la Acordada y las autoridades gubernativas manifestaron los obstáculos para el cumplimiento de su cargo. Al respecto, en enero de 1767 el virrey Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix (en concordancia con Jacinto Martínez de la Concha, juez de la Acordada) afirma que la erradicación es imposible, a juzgar por el incremento en las cifras de productores y la sencillez de la elaboración del chinguirito.

Para combatir esa actividad ilícita y mejorar la situación económica del reino, la legalización del chinguirito podría incrementar los ingresos de la Real Hacienda, tomando en cuenta la cantidad de barriles anuales de esa bebida producidos subrepticamente y factibles de ser fiscalizados. Derojada la prohibición, los cultivadores de caña de azúcar recibirían mayores ingresos por la producción de materia prima para elaborar el aguardiente, y estarían en condiciones de consumir otros frutos y semillas, conformar mercados locales, para el progreso de las labores agrícolas en su conjunto.

En consecuencia, se forman unidades, con ganancias para los trabajadores del campo y los artesanos que les proporcionarían herramientas agrícolas, utensilios para la fabricación y envasado del aguardiente y productos variados de consumo básico. Esto es, otra característica de la sociedad ideal, la realización de actividades económicas con utilidades equitativas para los trabajadores laboriosos ocupados en la producción de un artículo altamente rentable. En sentido opuesto, la prohibición del aguardiente de caña y la rigidez de las leyes restrictivas aplicadas a los contraventores perjudicarían la armonía social y familiar al favorecer el consumo de una bebida alcohólica fuera del control gubernamental.

Por otra parte, entre las razones para prohibir el aguardiente se sostiene que afecta la salud, aunque se ignora que es utilizado en el Hospital Real de Naturales con fines medicinales. También se afirma que el tráfico de chinguirito perjudica los intereses comerciales de los productores y expendedores de vinos españoles, pero la posibilidad de regular la producción de bebidas alcohólicas originarias de Europa y de América, entre ellas las de las Islas Canarias, La Habana, Caracas, Santa Fe y, por supuesto, la Nueva España, seguramente trae consigo el fortalecimiento de mercados regiona-

les, la apertura de nuevas rutas de comercialización, sobre todo para las mercaderías peninsulares, de lo que resulta el fortalecimiento integral del reino. Sin embargo, se advierte que la legalización del chinguirito complementa el consumo de los vinos ibéricos, cuya circulación en América resulta limitada. De integrarse este circuito comercial, con el gravamen correspondiente aumentan los ingresos para las arcas del reino, sin menoscabo de las ganancias obtenidas por los comerciantes españoles, ni por los pulqueros novohispanos. Se logra la conciliación de intereses de los inversionistas del mercado de bebidas arraigadas, como el pulque, y los de otra en ascenso, es decir, el aguardiente de caña.

Pese al notorio consumo ilegal de aguardiente, sólo se aprecia cierta disminución en los ingresos por pulque entre 1768 y 1771, debido a mejoras en la vigilancia de las pulquerías, que influyeron en la disminución de bebedores. En otro aspecto, las probables ventajas económicas y fiscales derivadas de la producción y venta de aguardiente contrastan con la relación entre el consumo, la criminalidad y los desajustes en el entorno familiar; de ahí la necesidad de promover que el consumo del chinguirito sea moderado (lo mismo que el de otras bebidas alcohólicas).

Para terminar, la legalización puede contribuir al crecimiento de ramos complementarios al procesamiento, circulación y expendio de la bebida, como afirma Díaz, “hallando los hombres destinos en que trabajar con utilidad, se multiplicarán los matrimonios que hoy estorba la indigencia”, aún más, del “número cuantioso de ociosos o de los que no hallan destinos en que aplicarse se harían otros tantos vasallos tan laboriosos y al estado importarán más de cien manos trabajadoras que mil ociosos”. Con la activación de este tipo de mano de obra se provocan cambios en otras actividades productivas:

La herrería, carpintería, curtiduría, arquitectura y otras artes tendrán un continuo movimiento, se talarían montes infructíferos para aprovechar las leñas. Los ganados propios para el sustento se consumirían por los trabajadores y harán a los criadores procurar su aumento, los demás se emplearán en recuas para la conducción. Circulará la moneda que se pague de los jornales semanarios.¹⁹

En conclusión, el fomento agrícola propiciaría una transformación integral de la sociedad, modi-

¹⁹ FRBN, Manuscritos, 1337, sne, snf.

ficaría los hábitos de los trabajadores y fortalecería los lazos familiares; los agricultores prósperos, y otros trabajadores y reconocerían las ventajas del sistema monárquico, todo dentro de una visión optimista, casi utópica, acorde con las transformaciones sociales esperadas del reformismo borbónico:

De todos estos inmensos bienes ha carecido el erario y el público por tan larga serie de años. ¿Qué asombrosa porción de millones perdidos que harían la riqueza de la monarquía? ¿Cuántos vasallos miserables en la ociosidad? ¿Cuántos en los presidios y cárceles? ¿Cuántas víctimas de la miseria? ¿Y cuál será su gozo, sus alabanzas al altísimo y sus bendiciones a su piadoso soberano y sabios ministros que descar­gándoles de tantos males les facilitase tantos bienes?²⁰

La persistencia de un debate

En una vista de conjunto, el discurso de Silvestre Díaz de la Vega obedece a la petición del monarca, por medio de su Ministro de Indias, para formular propuestas a favor del desarrollo agrícola, mien-

²⁰ FRBN, Manuscritos, 1337, sne, snf.

tras en el manuscrito del autor anónimo se declara la intención de servir a la Corona por medio de una serie de sugerencias para el mejoramiento del gobierno en la Nueva España. En el caso de Díaz es más probable que sus razonamientos sean tomados en cuenta (como finalmente ocurrió), en tanto corresponden a un funcionario con una trayectoria ascendente, mientras que el destino del otro manuscrito es incierto. Finalmente, la lectura de ambos permite apreciar una interpretación de los efectos de la embriaguez en la vida cotidiana de los pobladores de la capital virreinal.

Las razones expuestas para la erradicación de la ebriedad se entrelazan en un tono retórico, parecido al de los sermones y discursos cívicos, es decir, se aprecia la intención de conmover al lector, de persuadirlo de la gravedad de una situación perjudicial para la sociedad. Para ello se presenta un panorama inadmisibles, con tintes trágicos: la descomposición social provocada por los malos hábitos de los sectores bajos, conclusión que es el resultado de la observación directa de la gran cantidad de consumidores concentrados en los expendios de bebidas embriagantes. De ahí se infieren los efectos de la ingestión excesiva en el ámbito de la vida cotidiana, principalmente lo relativo al relajamiento de las costumbres entre los integrantes

de las familias nucleares; se identifican los desajustes sociales y se apela al virrey, poseedor de la autoridad para enmendar las costumbres, algunas observadas desde el comienzo de la colonización.

Con las estrategias públicas para la moderación en el consumo de bebidas embriagantes los resultados fueron poco satisfactorios; continuó la persistencia del incumplimiento de las obligaciones familiares, laborales y religiosas. En esta lógica, se describen los hábitos perjudiciales de ebrios, vagos, delincuentes y trabajadores conformes con satisfacer sus necesidades inmediatas por medio de una actividad que requiera poco esfuerzo y les proporcione lo suficiente para apostar en los juegos de azar o divertirse en las pulquerías, paseos o sitios clandestinos para la venta de bebidas. Las opciones de cambio se antojan imposibles; los vicios, pecados y delitos, adoptados como mecanismos de sobrevivencia, heredados de generación en generación, se encuentran arraigados.

Desde el campo de la investigación histórica, en el anónimo se apunta el relajamiento de las costumbres, su impacto en la vida cotidiana y la necesidad apremiante de volver al orden a fin de transformar una sociedad marcada por la cantidad de padres ausentes del hogar, asistentes asiduos a las tabernas, pulquerías, palenques de gallos, paseos

y otros sitios de disipación, lugares favoritos de los ociosos de ambos sexos; las esposas en riesgo de prostituirse; los hijos abandonados, en peligro por el desamparo paterno, sin instrucción para el desempeño de un oficio y con la tentación de sobrevivir por medio de actividades ilícitas. Es decir, un conjunto de temas en calidad de sugerencias para el estudio de la cotidianidad en los espacios recreativos y en el ámbito de las relaciones familiares, un abanico de posibilidades para el análisis del entorno social dieciochesco. Con los testimonios seleccionados para este libro sucede lo que señala Pilar Gonzalbo: si a veces

se requieren diversas series documentales para responder a una pregunta, inversamente sucede que un solo archivo o documento proporcione referencias para distintos temas o para enfocar el mismo tema desde diferentes perspectivas.²¹

De manera complementaria, con Díaz de la Vega se trasluce un matiz de erudición, el conocimiento profundo de dos temas: en primer término, la economía agrícola y el comercio de las bebidas alcohólicas, y en segundo, la estigmatización de

²¹ Gonzalbo, *Introducción...*, p. 33.

los efectos del consumo de chinguirito en la tranquilidad pública y en la concordia familiar. De ahí que se busque mostrar las consecuencias del atraso agrícola y se proponga la explotación integral de la caña de azúcar para lograr la reestructuración del mercado de la bebida y, con ella, un reajuste positivo en la organización social. Examina el funcionamiento de los expendios para la venta del chinguirito, del pulque y de los vinos españoles. Sus consideraciones sobre los intentos para moderar el consumo se basan en la recopilación exhaustiva y el análisis de las disposiciones legales al respecto; con ello sobrepasa un conocimiento práctico, derivado de la observación directa, y se asume como un funcionario que apoya sus opiniones sobre una base documental, a la manera de los gobernantes ilustrados, entre ellos el segundo conde de Revillagigedo y el oidor de la Real Audiencia, Baltasar Ladrón de Guevara.

El autor anónimo y el director de la Renta del Tabaco coinciden en el interés por servir a la Corona, aunque el primero, con argumentos producto de la intuición, se inclina por prohibir definitivamente las bebidas alcohólicas, y el otro, con razonamientos derivados de sus reflexiones sobre la legislación, del conocimiento acerca de la agricultura regional y del comercio, propone regular

el consumo de las mismas y la legalización del aguardiente. Ambas argumentaciones representan la sobrevivencia de un debate originado al principio de la colonización. El anónimo, orientado a la erradicación de las prácticas contrarias al nuevo orden, como la prohibición del consumo de pulque por su relación con las ceremonias prehispánicas, y el discurso ilustrado propio del aprovechamiento de los recursos naturales, para beneficio de la Corona, de los agricultores y comerciantes novohispanos, mediante la producción de aguardiente de caña y la regulación de su consumo a fin de evitar los desórdenes públicos.

En un punto de convergencia, la posibilidad de contribuir a la preservación de la armonía social sitúa a los escritores en una posición privilegiada, cercana a los gobernantes y con interés de colaborar en el ejercicio del poder político y económico sobre ciertos sectores. La queja sobre la tendencia de los artesanos al desempeño de actividades improductivas para la Corona cobra un matiz de distinción, cuando se advierten las dificultades en la contratación de personal para el servicio doméstico. Sin llegar a una precisión detallada, se puede presumir que el autor de tales juicios desempeña una actividad redituable, cuyos ingresos le permiten contar con servidumbre, a la que mira con un

dejo de desprecio, lo mismo que a los vagos, ebrios y versistas callejeros, cuyos hábitos deben reorientarse hacia el cumplimiento de una función determinada desde el espacio de la burocracia. Por añadidura, se encuentra en condiciones de escribir el manuscrito sobre la erradicación de la embriaguez y otros para contribuir al mantenimiento del orden social u opinar sobre las tareas que deben emprender los virreyes.

Para demostrar los efectos perniciosos de la manufactura en la vida cotidiana de las familias, el primer escritor recurre al caso de los trabajadores del tabaco, encerrados en la fábrica e imposibilitados de educar a sus hijos. Díaz de la Vega, un empleado que escaló desde un cargo modesto en la Renta del Tabaco hasta la dirección general de la misma, tendría una visión diferente, no sólo por su trayectoria personal, sino por su función, encaminada a administrar un producto local para incrementar la rentabilidad del territorio novohispano. Desde esta perspectiva, en los planes de reactivación económica de la dinastía borbónica, la explotación del tabaco y de la caña de azúcar marchaban vinculadas con el proceso de industrialización; en sentido contrario, recordar con nostalgia la época de la producción casera de los cigarreros significaba un retroceso, lo mismo que pretender

extinguir el ramo de pulques, que al igual que los de juegos de azar generaba cuantiosos ingresos para la Corona. En todo caso, podrían indagarse los motivos que favorecían el consumo excesivo de las bebidas alcohólicas, la estancia prolongada en los espacios recreativos y el surgimiento de jugadores profesionales o tahúres, ligados a otros sectores ocupados en actividades ilícitas.

De forma semejante, el director de la Renta del Tabaco podría manifestarse en desacuerdo con la descalificación de los versistas. De la Vega contaba con una autoridad reconocida en los principios teóricos de la composición dramática. Precisamente, la literatura (y dentro de ella, la poesía y la dramaturgia) forma parte de las manifestaciones apoyadas por los monarcas, en su papel de protectores de las artes y las ciencias desarrolladas por los habitantes del reino. Adicionalmente, el ideal de súbditos con capacidades extraordinarias es un componente del imaginario de progreso colectivo, con los literatos entre sus protagonistas. De ahí que en las ceremonias públicas en honor de los miembros de la familia real y de los gobernantes locales, los poemas, discursos, comedias y dramas se integraran a los escenarios festivos, por medio de composiciones alusivas, leídas públicamente, representadas en los escenarios o reprodu-

cidas en carteles como parte de una decoración efímera e incluidas en los impresos oficiales.

Por otro lado, las formas literarias callejeras, en las recreaciones populares, recibían el apoyo oficial, en tanto se consideraban parte de las manifestaciones de regocijo de un pueblo fiel al monarca y de la riqueza artística de las distintas regiones que conformaban el reino. Entre los temas de la versificación se encontraban los de homenaje a los santos y gobernantes, los que describían acontecimientos del entorno y los relacionados con el amor entre parejas o padres e hijos. En caso de reprimir excesivamente estas manifestaciones ocurría el efecto contrario y se utilizaban en pasquines u hojas volantes para criticar la política de la Corona, y resaltar los defectos de los integrantes de la familia real y de los gobernantes novohispanos. En cambio, en su carácter festivo se escuchaban en las pláticas cotidianas, se incorporaban en las canciones interpretadas en las calles, los coliseos, las pulquerías, los paseos, lo mismo que en las fiestas particulares. Por lo tanto, el menosprecio a los versistas que vendían sus composiciones corresponde a la tendencia a favor del predominio de los oficios relacionados con la manufactura sobre las ocupaciones artísticas, consideradas improductivas.

Adicionalmente, al describir un sector de la sociedad se guarda un distanciamiento, que, mediante la reflexión histórica, permite deducir el ejercicio del poder. Los reyes, sus colaboradores y adeptos conciben un modelo de organización en el que ocupan un lugar privilegiado gracias a la alta investidura que les permite la citada concepción, su mantenimiento y actualización, sin cambios profundos, conservando las jerarquías y funciones asignadas a cada sector. En este caso, describir a los marginados es distinguirse de ellos, fomentar la unión entre los que, en apariencia, son ajenos a los hábitos reprobados.

Otro signo de distinción se sintetiza en el uso del término “padre justo” para designar al virrey. La aceptación de esta categoría, por origen superior al resto de la sociedad e interconectada con la capacidad de ejecución de medios para el bien colectivo, marca el camino de la fidelidad y la aceptación de la posición social, al igual que la paternidad, resultado de un orden natural incuestionable. En complemento, la advertencia sobre la inclinación de los estratos bajos hacia la ingestión inmoderada de bebidas embriagantes, la fabricación y venta de chinguirito, junto con una serie de pecados y delitos derivados de ellas, como la afición por el juego, la vagancia, el abandono de



El pulque reconforta a los trabajadores.
*Indios carboneros y laboradores de la vecindad de México, litografía de Carl Nebel,
en Voyage pittoresque et archéologique dans la partie la plus intéressante du Mexique, 1836.*

la familia y la transmisión a los hijos de hábitos rechazados socialmente, muestran las características de un sector representado por otro tipo de padres. En efecto, si con la exaltación de las pretendidas cualidades del monarca y del virrey se construye la imagen de un padre justo, atento a las necesidades de los habitantes del reino, con la enumeración de los malos hábitos, desempleo, pecados y delitos se ilustra otra forma de paternidad, en la cual la ausencia del hombre, considerado cabeza de la familia, provoca el desamparo económico y moral de su esposa y sus descendientes, orillados a perpetuar la vida familiar licenciosa, sumidos en una supuesta incapacidad para conseguir un empleo que les permita sobrevivir dignamente. Esto indica una percepción según la cual las mujeres permanecen ajenas a las actividades productivas y comerciales, en un plano social secundario, derivado de la sujeción al padre, al esposo y, en general, a los varones, a pesar de la participación femenina en una amplia variedad de actividades.

De manera específica, el autor anónimo considera que el vicio de la embriaguez y el mal hábito de la ociosidad provocan la criminalidad, mientras que para Silvestre Díaz de la Vega la situación precaria de los agricultores los orilla a sobrevivir por medios ilícitos, como el contrabando. A la distan-

cia, se aprecia que se trata de un juego de interrelaciones, a semejanza de lo que ocurre en varias ciudades europeas, como en París, donde se entretajan la miseria, el vicio y el crimen en la definición de los “bajos fondos”, integrados por “todos aquellos —prostitutas, mendigos, ladrones, asesinos, harapientos, detenidos, etc.— que nacieron de la fecundación inmunda del vicio, del crimen y de la miseria”.²² Es decir, las causas de la marginación son múltiples y están interconectadas, entre ellas los hábitos heredados, como se plantea en una primera opción, y las consecuencias del sistema económico, preponderantes en la segunda.

Si bien el tema principal de los documentos analizados es el de las costumbres de los grupos marginales, también se plantea que su futuro oscila entre dos polos. La situación es tan grave que los trabajadores, a pesar de desempeñarse en un empleo, están condenados por los vicios de la ebriedad y la ociosidad. O al contrario, la legalización del chinguirito genera ganancias colectivas y aleja de los malos hábitos a un sector amplio de la población urbana y rural novohispana. Más allá de la legalización de una actividad redituable para los agricultores, ésta brinda ganancias a los comer-

²² Kalifa, *Los bajos...*, p. 11.

cientes peninsulares, evita la evasión fiscal y restituye al monarca parte de las riquezas que “naturalmente” le corresponden, una ventaja compartida con sus vasallos, que disfrutaban de las regalías de un oficio legal, aceptado socialmente e interconectado con actividades productivas complementarias. Así, pretendidamente, agricultores, comerciantes y, principalmente, contrabandistas, son favorecidos por las gestiones de su soberano y sus ministros, pendientes de satisfacer las necesidades colectivas, junto con el progreso generalizado del reino. De esta manera, la legalización permite superar la crisis agrícola y renovar la confianza en las gestiones gubernativas y económicas del monarca para atenuar las precariedades materiales y morales de determinados súbditos. En este aspecto Díaz de la Vega se distingue de aquellos tratadistas y gobernantes caracterizados por su desconfianza acerca de la posibilidad de regeneración de los grupos marginales.

En otro aspecto, la manera de vigilar los expendios de bebidas embriagantes facilita la concentración de bebedores y su permanencia prolongada en esos locales; por tanto, influye en la proliferación de ebrios, según las consideraciones del autor anónimo. En discordancia, el director de la Renta del Tabaco sostiene que la vigilancia exagerada en

los mismos expendios causa pérdidas a los pulqueros, en tanto perturba la tranquilidad de sus clientes, propicia la disminución del consumo y desalienta la producción. Al respecto, los dueños de las pulquerías acostumbraban contratar a un vigía, apostado en la azotea, que advertía la llegada de los guardias, para que los bebedores abandonaran el local por una puerta oculta. Esta estrategia, lo mismo que otras señaladas, requiere la complicidad de los consumidores y de las autoridades, y al permitirse regularmente, provoca dudas acerca de las pérdidas a los expendedores de la bebida. En términos generales, aunque ambos autores coincidían en la pertinencia de cambios en la vigilancia, sus opciones para realizarlos eran contrarias. Las diferencias entre esas apreciaciones remiten a la dicotomía evidente desde el principio de la colonización, esto es, la permisión y la aceptación del consumo moderado o la condena de los hábitos de los bebedores.

De lograrse la legalización del chinguirito, las buenas cosechas de caña para producirlo pueden festejarse en el campo, extenderse a la ciudad y formar parte de las muestras de júbilo para la exaltación de los monarcas durante las celebraciones en su honra, cuando se reconoce el progreso material del reino, se fomenta la fidelidad de los súbditos y se aprecian muestras de gratitud hacia el

gobierno. Esto en un entramado de condiciones económicas y políticas revestidas por los protocolos festivos oficiales y la permisión de actividades recreativas, entre ellas las realizadas en los expendios de bebidas embriagantes, en los juegos y los paseos, descritos en los documentos desglosados.

En otro discurso de Silvestre Díaz de la Vega, relativo a los dramas, reconoce como “uno de los principales objetos del soberano los teatros y diversiones públicas”, que “han ocupado su atención y autoridad para asegurar la quietud y tranquilidad” por medio de su reglamentación, a fin de “conducir al pueblo dentro de las sendas de moderación y decencia, y evitar al mismo tiempo las inquietudes, disturbios y excesos de todas clases”; aunque dichas disposiciones se desacatan, “las pasiones de los hombres siempre vivas, y la malicia infinitamente variable que encierra en sus profundos senos el corazón humano y producen naturalmente la laxitud y libertad”, y por ello “se descubren cada día nuevos abusos y corrupciones que, o no se tuvieron presentes en esta particular legislación, o inventó después la malicia”.²³

Las consideraciones formuladas en el discurso para el fomento de la agricultura forman parte de

²³ Díaz de la Vega, “1786: Legislación...”, p. 529.

esta actualización. Se advierte la pertinencia de ciertos ajustes en los órganos de gobierno, tendientes a frenar la “laxitud” en los grupos marginales y con ello favorecer la armonía social. En los espacios recreativos, particularmente en los expendios de bebidas alcohólicas, transcurre parte de la vida cotidiana de los habitantes de la capital y resulta conveniente su operación. La permisión y el control han formado parte del discurso de tratadistas, funcionarios públicos y gobernantes, articuladores de un esquema de orden social, que han consentido el funcionamiento de esos espacios, a condición de mantenerlos vigilados, para evitar la perturbación de la tranquilidad pública. De esta forma se traza la imagen de una alta burocracia permisiva y controladora frente a un sector de la población con costumbres perturbadoras del orden social anhelado por la dinastía gobernante.

La posibilidad de que el fomento de la agricultura influya en la reorganización social parece incuestionable. El tránsito de contrabandistas a trabajadores agrícolas laboriosos difícilmente puede encontrar un opositor, pero al considerar que la legalización del aguardiente de caña afecta los intereses de los pulqueros, el panorama cambia.

Francisco Leandro de Viana, conde de Tepa, magistrado de la Real Audiencia de México hacia

1767 e inversionista en el mercado del pulque, se casa con María Josefa Rodríguez de Pedroso, hija de Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de Xala, uno de los principales productores y comerciantes de la bebida. En su calidad de integrante del máximo tribunal judicial de la Nueva España, conoce directamente los homicidios, riñas y toda la serie de delitos cometidos bajo los efectos del chinguirito y del pulque, y por lo tanto cuenta con los medios y la información suficiente para colocarse entre los que condenan las consecuencias del consumo excesivo; sin embargo, adopta una posición moderada, en la “Memoria sobre las bebidas de la Nueva España”, que escribe en 1781.

Contrario a los supuestos beneficios de la legalización del aguardiente de caña, el conde de Tepa señala las consecuencias nocivas del chinguirito para los bebedores, al calificarlo de altamente tóxico, una “bebida venenosa, mortal y destructiva de la salud”, que “ataca de tal manera el género nervioso, que causa a los bebedores movimientos convulsivos y violentos con gritos espantosos, de que resulta un abatimiento peligroso, y muchas veces la muerte”. A pesar de esta toxicidad, no se ha podido lograr su erradicación, “la abundancia de miel, su baratura y cortísimo gasto de alambiques, dan facilidad para que en cualquiera parte se ocul-

ten los fabricantes de dicha bebida, y la hagan a poca costa con mucha utilidad en su venta”, y su comercio afecta los ingresos de los comerciantes de vinos peninsulares y, por supuesto, de bebidas locales, pretendidamente con menos efectos nocivos para la salud de los bebedores y la tranquilidad pública.

En cambio, la “bebida del pulque es inocentísima, saludable, medicinal y necesaria no sólo a los indios, sino a toda clase de gentes, y conviene fomentarla, y no destruirla”, es “propia y acomodada al temperamento de los indios que la usaban en su gentilidad y es para ellos un alimento de primera necesidad”. A diferencia de los estragos del chinguirito en los bebedores y sus efectos nocivos en la tranquilidad pública, la “embriaguez de pulque puro causa una torpeza de sentidos de corta duración”, “fresca, humectante”, incluso “diurética, estomacal e inocente, como se ha dicho, en tanto grado que admira lo que un borracho expelle por la orina, y su risa pacífica sin meterse con nadie, ni armar quimeras, ni ocasionar muertes ni heridas, como sucede con los licores fuertes o brebajes justamente prohibidos”. Por si esto fuera poco, apunta que la renta del pulque es una de las más redeviables para la Corona, y lejos de aumentar los impuestos de su producción y venta es con-

veniente mantener los actuales, para no perjudicar a los indios y españoles pobres, encargados de la producción y comercio en pequeña escala, que, a diferencia de los grandes empresarios, difícilmente soportarían una carga tributaria mayor. En suma, con estos argumentos defiende su patrimonio y procura frenar la posible legalización del aguardiente de caña.²⁴

Los nobles y grandes comerciantes comenzaron a invertir en la producción de pulque en gran escala a principios del siglo XVIII. Luego, con la expulsión de los jesuitas, en 1767, y el remate de sus magueyales incautados, aumentaron su participación en ese negocio. Los condes de Tepa, de Regla y de Xala, y la marquesa de Selva Nevada, entre otros, administraron las pulquerías capitales y las vincularon con los ranchos y haciendas, donde se cultivaban los magueyes de mejor calidad. La posición económica de estos nobles comerciantes les permitió la firma de acuerdos económicos de beneficios recíprocos con la Corona, lo cual garantizó su jerarquía frente a otros inversionistas menores, entre ellos los dedicados a la producción de aguardiente de caña, situados en

²⁴ Flores Clair y Lozano Armendares, “Memoria sobre...” [publicación electrónica].

una posición desventajosa, dada la prohibición de esa bebida. Esto les permitió operar los expendios para la obtención de mayores ganancias, pues fomentaron el consumo excesivo y colocaron en un plano secundario, si no es que ignoraron, los planes gubernativos para evitar los desórdenes públicos provocados por los malos hábitos de los bebedores.

Por los antecedentes citados, la erradicación de la embriaguez, por un lado, y la concepción del comercio de bebidas alcohólicas con ganancias compartidas que contribuya a la conformación de una sociedad armónica, por otro, son improbables: las apreciaciones del conde de Tepa, compartidas por el sector al que pertenece, así lo sugieren. Por tanto, en la disyuntiva entre erradicar las bebidas alcohólicas y favorecer radicalmente la disminución de desórdenes públicos o permitir las a condición de moderar su consumo se aprecia una combinación de intereses con distintas formas de apreciar la sociedad capitalina a fines del siglo XVIII.

CUARTA PARTE

Las costumbres y la armonía social

Desde finales del siglo XVIII, por lo menos, pareciera que los habitantes de la ciudad de México nunca dormían o, mejor dicho, era la ciudad la que no descansaba. La presencia de ociosos, ebrios, vagos y mal entretenidos provoca distintas reacciones en el vecindario, principalmente por parte de los que desean una sociedad formada por trabajadores obedientes a los mandatos del monarca, bebedores moderados, proveedores del hogar, responsables de la educación de los hijos y de la conservación de la familia, respetuosos de las reglas de urbanidad y distinguidos por sus costumbres acordes con la armonía social.

Arrieros y desvelados

“En el mesón de San José (alias el Balvanera) desde el año de [mil setecientos] noventa y ocho hasta el día perdura un tan voraz juego de monte que afirmativamente se juegan noche por noche de tres a cuatro mil pesos”, afirman los habitantes cerca-

nos a ese sitio, en la denuncia de una actividad que los afecta indirectamente. La presencia de jugadores en una casa clandestina de apuestas, donde probablemente se consumen bebidas alcohólicas y se reúnen hombres y mujeres, despierta el malestar. En otra zona de la ciudad, cerca de los barrios de la Palma y la Candelaria la situación se juzga aun más grave, en tanto “todos viven sumergidos en los vicios de la embriaguez y el juego, sin temor a la justicia divina y humana, como son los escándalos que cometen”, sobre todo durante la noche, cuando “no puede transitarse por las plazuelas, calles y callejones por el mal porte de dicha gente”.²⁵

Algunos ebrios luego de permanecer durante la noche en las plazas públicas se dirigen a algún expendio clandestino de chinguirito, donde aparte de obtener esa bebida pueden aguardar ahí ocultos durante las primeras horas del día o quedarse todo el tiempo que deseen. Saben que en esos sitios se puede pasar la noche a cambio de unas monedas o, con más dinero, disfrutar de bebidas, música, juegos y bailes en compañía de mujeres.

Al amanecer, los guardias adormilados sustituyen en las garitas a sus compañeros, más adormila-

²⁵ AGN, Jesuitas, legajo III-6, sne; AGN, Judicial, vol. 17, exp. 14.

dos, en espera de las primeras recuas cargadas con aguardiente oculto entre mantas, semillas, flores y verduras, con paso libre gracias a una cuota pactada con el oficial en turno. Se trata de los mismos guardias que horas después, junto con otros clientes, acuden a una botillería, tienda o zangarro, que son los sitios para disfrutar de la bebida prohibida que dejan pasar todos los días. En esos expendios clandestinos se ofrece desde aguardiente de caña puro hasta el mezclado con otras bebidas, que se consumen en un ambiente festivo, con la ventaja adicional de que, a falta de dinero, se puede pagar con cualquier objeto o entregar una prenda en empeño, sin que se investigue la procedencia de la misma, de ahí que muchas fueran robadas.

Otras recuas, más numerosas y cargadas, transportan el pulque extraído de los extensos magueyales del complejo de Santa Lucía, un conjunto de haciendas que pertenecieron a los jesuitas, ahora en manos de Pedro Romero de Terreros, conde de Regla. El nuevo propietario lo adquiere luego de la expulsión de los religiosos en 1767, a un precio menor al establecido, gracias a los favores realizados a la Corona (desde préstamos hasta la construcción de navíos). El conde de Regla y Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de Xala, son parte de los tratantes con título nobiliario, inversionis-

tas en el cultivo de magueyes y la administración de pulquerías, una actividad compartida y sellada con los matrimonios de sus respectivos hijos.

Junto con las caravanas de productos para el abasto de los habitantes de la ciudad entran los vaqueros que conducen el ganado para las corridas de toros. A las reses las espera el corral construido en las cercanías de la plaza. La temporada taurina está próxima y con ella la posibilidad de presenciar la lidia, de disfrutar los alimentos ofrecidos por los vendedores ambulantes, de participar en los juegos para obtener un alimento, o simplemente de admirar la elegancia del virrey y su corte antes de que entren a la plaza a ocupar su asiento adornado de acuerdo con su cargo. Por lo pronto, el tránsito de los animales por las calles es una distracción, presagio de una fiesta en el coso construido por los carpinteros durante varios días.

Parte de los bebedores desvelados, músicos callejeros, guardias, arrieros, otros trasnochadores, tahúres y vagos, todos calificados como “la ínfima plebe” o “las heces del populacho”, se dirigen a las pulquerías. Esos expendios, al igual que los zangarros, abren sus puertas antes que los centros de trabajo y que las iglesias. Así, los pocos que cuentan con un empleo seguramente se ausentan ese

día, se olvidan de la misa y de otros oficios religiosos. Se entregan al placer producto del pulque fresco, recién llegado, de la comida preparada en la misma pulquería, con abundante manteca y chile; clientes asiduos conocen platillos populares, como las chalupas de la pulquería Pañeras y los tamales de la pulquería La Retama. También disfrutaban de música, cantos, bailes y juegos.

Algunos prefieren pulque fuerte, producto del que está a punto de descomponerse mezclado con el fresco, cal, cáscaras, raíces, hierbas y otros ingredientes. Son tantas las formas de preparación de estas bebidas y sus nombres que en apoyo a los vigilantes capitalinos y oficiales del Tribunal de la Acordada, se prohíbe todo tipo de mezclas en los establecimientos fijos, pero esta disposición y otras semejantes son ignoradas por los pulqueros para favorecer a sus clientes, y buscan retenerlos para que consuman mayores volúmenes de las bebidas alcohólicas preparadas.

Durante la madrugada también llegan a la ciudad los vendedores de pulque silvestre, de calidad inferior, extraído de magueyes cimarrones, un fermentado ofrecido en trueque a otros vendedores ambulantes o consumido en las calles por los que carecen de recursos para entrar a las pulquerías a disfrutar del pulque fuerte y las recreaciones que

se ofrecen en tales establecimientos. Los bebedores al aire libre pueden observar a sus compañeros de juerga, atrapados durante la noche, que ahora barren las calles de la ciudad. Una tarea penosa pero menos lamentable que los azotes recibidos por otros ebrios, en una época en que la vergüenza pública y las penas corporales forman parte de los métodos para castigar a los atrapados durante un escándalo público, con huellas de haber ingerido alguna bebida alcohólica. Estos métodos correctivos llevan a la crueldad o a la burla, cuando un magistrado propone que se azote a los ebrios después de pasados los efectos de la bebida.

Por otra parte, los bebedores prefieren acudir desde temprano a las pulquerías, tabernas, zangarros y botillerías; en consecuencia, la primera misa en la catedral y en las demás iglesias, cuentan con pocos feligreses. Esto justifica que los curas capitalinos se refieran a las pulquerías como “templos de Lucifer”, “idea viva del infierno” o “cátedra del diablo”. La Real Cédula de 1529 —que continuaba vigente— prohibía el consumo de pulque a los indios, quienes, bajo su influjo, supuestamente, realizaban ceremonias relacionadas con sus antiguas creencias vinculadas con Satanás. Aunado al ausentismo durante los domingos, días festivos y la cuaresma, algunas celebraciones dedicadas a los

santos patronos resultan ofensivas para la Iglesia, debido al desorden derivado de la muchedumbre alrededor de los puestos ambulantes de comida, aguas frescas, pulque, tambores y chirimías, que propician una fiesta popular. La procesión con el santo se transforma en una verbena escandalosa, y los asistentes transgreden el orden propio de una ceremonia en homenaje a la divinidad.

El pulque silvestre también se ofrece a los asistentes a los paseos, en las riberas de los canales o a las orillas de los caminos; lo mismo en pequeñas chozas provisionales, levantadas lejos del alcance de los vigilantes urbanos, donde se practican juegos de azar, se escucha música y que —a juicio de las autoridades— se distinguen por la presencia de prostitutas. De manera parecida, en las casas de juego, casas de prostitución, botillerías, tiendas y espacios “ocultos” en las calles capitalinas también se consume este pulque ligero, con la complicidad entre los productores, comerciantes y adictos. Asimismo, una parte de la bebida se destina al consumo familiar, servido con los alimentos cotidianos o los habituales en las fiestas particulares; lo mismo en complemento de la comida de los albañiles o vendido por las almuerceras instaladas en las cercanías de las construcciones u obras públicas.

Interés comercial y reglamentación

A la presencia cotidiana de bebedores y vagos en la urbe se suma la de prostitutas afuera de las pulquerías o de mujeres que pasean por los alrededores de esos establecimientos, con la intención de que las inviten a beber; la de vendedores ambulantes de comida, instalados cerca de la plaza de toros y de la Alameda; limosneros en la cercanía de las iglesias y ladrones confundidos entre la muchedumbre para cometer sus fechorías, lo mismo que cómicos itinerantes que se encuentran temporalmente en la capital para obtener una licencia que les permita seguir su camino hacia las zonas mineras, agrícolas o portuarias.

Parte de este sector, ligado con la embriaguez, la delincuencia y distintas formas ilícitas de vivir, ha llegado a la capital por varias razones, sea en busca de un empleo, a resolver algún conflicto judicial o trámite, para tratar de vender alguna mercancía o atraído por los espacios recreativos o alguna fiesta patronal; y luego de cumplir con estos propósitos, sin recursos para volver a su lugar de origen, se integran a la masa de los desempleados, ociosos, vagos y malvivientes. Este tipo de migración agudiza las deficiencias de los servicios urbanos y crea una imagen depauperada de la ciudad.

Hacia 1784 funcionan 45 pulquerías en la ciudad de México, abiertas para todo tipo de clientes, aunque la legislación vigente sólo permite 36, 12 para mujeres y 24 para hombres. Esta anomalía forma parte de los medios para atraer a un mayor número de bebedores y en consecuencia incrementar el volumen de las ventas diarias. Las citadas pulquerías ofrecen un espacio de convivencia entre hombres y mujeres, que para mayor comodidad es cerrado, aunque la legislación indica que este tipo de expendios debe componerse sólo de una bodega para almacenar la bebida y fuera de ella un mostrador para servirla a la vista del público.

Ante la acumulación de excremento cerca de las pulquerías el virrey segundo conde de Revillagigedo ordena, en 1794, que se construya un baño para mujeres y otro para hombres, en todas las pulquerías. Dicha orden contradice la reglamentación acerca de la división de las pulquerías, flexibiliza la norma acerca de la separación de sexos en espacios recreativos cerrados y la tentativa oficial de que los bebedores permanezcan en los expendios de pulque sólo un breve tiempo. Favorece los intereses de los pulqueros, que para obtener mayores beneficios ofrecen todo tipo de comodidades a sus clientes, como el local cerrado y los baños. Finalmente, el reconocimiento oficial de la

modificación en la estructura de las pulquerías, realizada por sus dueños, muestra los límites de la rigidez gubernativa, distinta a la propuesta de erradicar la embriaguez; corresponde a la preservación de los intereses económicos de los hacendados pulqueros, los comerciantes y la Hacienda Real, por encima del mantenimiento de la tranquilidad pública y del control de ebrios, vagos, tahúres y ociosos, clientes habituales de los expendios.

En el mismo año, entre los asuntos presentados a su sucesor, el marqués de Branciforte, el virrey segundo conde de Revillagigedo advierte la desnudez “de la clase ínfima de la plebe”, que acostumbra a cubrirse únicamente “con una manta o sábana, que les servía de traje, de cama y para todos los usos que la había menester”; esta característica, correspondiente a los desempleados, es compartida con los operarios de la Real Fábrica de Tabaco y los de la Real Casa de Moneda, entre otros. Entonces el virrey ordena que todos los trabajadores se vistan para poder emplearse en las obras públicas y en las instituciones de la Corona, lo mismo que los feligreses asistentes a la catedral y la población que acude a los paseos, durante los actos protocolarios oficiales.²⁶

²⁶ Revillagigedo, *Informe reservado...*, p. 168.



Algunos se cubrían sólo con una manta.
Zaragales de México o léperos, Museo de América, Madrid,
reproducido en Virginia González Claverán, *La expedición científica
de Malaspina en Nueva España: 1789-1794*, México,
El Colegio de México, 1988.

La población sin recursos adquiere sus trajes con los ropavejeros, en contraste con los integrantes de la nobleza y de las corporaciones ataviados con ropa nueva y de mejor calidad, principalmente durante las fiestas en honor de los virreyes y de los miembros de la dinastía en el trono. Así, con la reglamentación del vestido se enmascaran las diferencias entre los habitantes de la ciudad y se pretende crear una imagen de prosperidad colectiva, acorde con la ostentación del monarca y su representante novohispano.

Familia, mujeres y trabajo

A diferencia de los desempleados que deambulan por las calles, muchos de los cuales hacia el mediodía no han conseguido algo para comer, los comerciantes y artesanos permanecen en sus tiendas o negocios. Entre los integrantes de este sector se encuentran las viudas herederas de talleres y expendios, junto con las pequeñas empresarias que cuentan con su propio establecimiento como las chocolateras, bizcocheras, panaderas, tenderas, zapateras, plateras, neveras y modistas. De posición más modesta, las mozas, cocineras y costureras acuden a las casas donde prestan sus servicios, al igual

que las vendedoras de comida y de otros artículos ofrecidos en los mercados y en las calles. En este tipo de servicios, se encuentran también las diferentes modalidades de maestras.²⁷ En contraste, las propietarias de casas clandestinas de juego y expendios de bebidas prohibidas sólo cuentan con un breve periodo de descanso entre los últimos clientes de la noche, los que durmieron dentro del local, y los que llegan en las primeras horas del día; ellas, como la ciudad, parecen no descansar. Aliadas de éstas, las contrabandistas de aguardiente de caña y de otras bebidas prohibidas, marchan con sigilo a fin de no despertar sospechas entre los vigilantes de las calles, para lograr la entrega de su mercadería.

Lejos de padecer el abandono de las madres trabajadoras, para muchos niños los espacios laborales son una extensión de su casa. Entre varias posibilidades, caminan por las calles al lado de sus madres, vendedoras de pulque y comida, u observan los ensayos y funciones, cuando pertenecen a la familia de las cómicas del coliseo o de las titiriteras de una casa de comedias y maromas; recorren las plazas públicas capitalinas y los pueblos aledaños integrados a las compañías ambulantes, junto

²⁷ Gonzalbo, *Los muros...*, pp. 199-217.

a las volantineras, bailarinas y cantantes, o ingresan a la Real Fábrica de Tabaco, en compañía de sus madres operarias. De esta manera, los preparan para el desempeño de un oficio convertido en tradición familiar. Sin embargo, algunos dejan su hogar al ser entregados a un maestro maromero, bailarín o cómico ambulante, al que asisten en sus necesidades básicas, a cambio de que los instruya para la realización de un repertorio de espectáculos públicos. Por este medio, los infantes se integran a los gremios, desde los artesanales, como los de herreros, carpinteros y joyeros, hasta los artísticos.

Por otra parte, los que carecen de dinero o de prendas para empeñar, sobreviven por varios medios; piden limosna afuera de las iglesias u observan las ceremonias públicas, con la esperanza de atrapar una moneda de las que acostumbran arrojar los virreyes, sobre todo durante las ceremonias de jura. En espacios concurridos, como la Plaza Mayor, los mercados, cosos taurinos, otras plazas públicas y las iglesias (durante los días de fiestas patronales), aprovechan para robar objetos pequeños y cambiarlos por alimentos o bebidas alcohólicas. Buscan trabajos temporales, en calidad de mozos, cargadores, albañiles, o se acercan a un conocido o familiar con este tipo de ocupaciones para que les comparta lo indispensable para alige-

rar la jornada. Otros tratan de obtener un empleo más estable para mantener a su familia, aunque su adicción a la bebida dificulta su permanencia en él.

Lo cotidiano en escena

Por la tarde los pobladores de la ciudad acuden a la representación de comedias en el coliseo del Hospital Real de Naturales, con funciones durante todo el año, a excepción del periodo de cuaresma, y con mayor realce durante las celebraciones por la jura de los reyes, por los cumpleaños de los integrantes de la familia real y por la entrada de los virreyes a la ciudad de México, durante los llamados “tres días de comedias”, convertidos en una tradición. En las disposiciones oficiales se reconoce la doble intención del teatro: instruir y entretener a los espectadores con la representación de dramas, comedias y piezas musicales, orientados a ridiculizar los vicios y resaltar las virtudes. En consecuencia, la mayoría de los argumentos de las composiciones coinciden con el propósito de las autoridades de mantener la tranquilidad pública y el orden social. Los espectadores, como los personajes que ven en escena, deben distinguirse por una conducta ejemplar.

En algunas ocasiones los espectadores disfrutaban de la representación de pequeñas piezas, sainetes, bailes o tonadillas, ya sea al final de la función o en los intermedios de la pieza principal. Entre ese tipo de composiciones, se encuentran los sainetes —*Los indios cantores*, *El casamiento de los indios* y *El alcalde Chamorro*— y juguetes cómicos, entre ellos, *Los remendones*. Argumentos dramáticos que resultan familiares al público y adquieren un tono conocido al ser amenizadas con coplas populares, compuestas con lenguaje de uso común y tonadas conocidas por el público; así, un grupo de espectadores se ve reflejado en escena. Algo parecido ocurre con el *Coloquio al paseo de Iztacalco*, en el que se recrean escenas de los paseantes, caracterizados por personajes representativos de la población marginal capitalina.²⁸

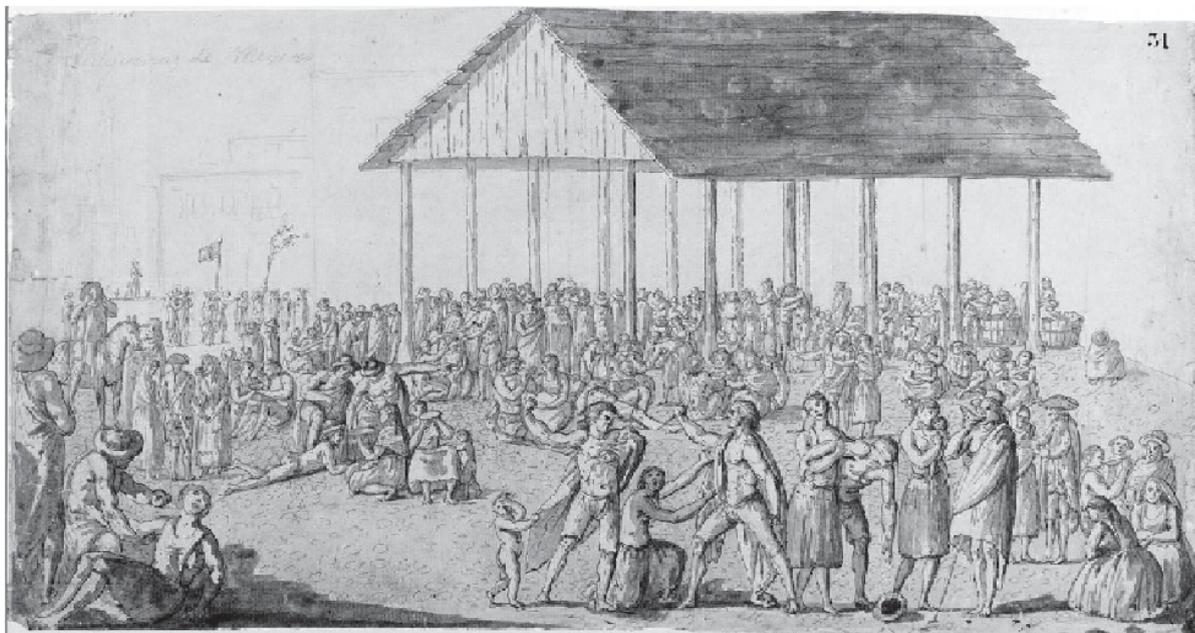
Por lo general, el ambiente dentro del coliseo resulta agradable, aunque el olor del sebo ardiente que ilumina la sala y el que proviene de los baños, provocan cierta incomodidad. Derivado también de la iluminación, el peligro de un incendio es latente, más cuando las bombas para sofocarlo se utilizan para regar los prados de la Alameda o se encuentran continuamente descompuestas. A esto

²⁸ Ortiz Bullé Goyri, *Teatro...*, pp. 138-150.

se suma la mala conducta por parte del público, acostumbrado a aplaudir más allá de lo permitido por el reglamento, así como a burlarse de los cómicos, cantantes, músicos y bailarines que se equivocan en sus participaciones o sufren algún accidente en el foro. En respuesta, las intérpretes realizan movimientos provocativos y hacen señas ofensivas a aquellos que las molestan y, en algunas ocasiones, a sus amantes que las admiran desde su asiento. Finalmente, cuando las ventanas del coliseo se encuentran abiertas, para mejorar la ventilación, los vecinos de las casas aledañas suben a las azoteas para disfrutar gratuitamente del espectáculo.

El coliseo de comedias se ofrece en arrendamiento a un contratista, comprometido a pagar una cantidad anual, otorgar localidades gratuitas para funcionarios de la Corona y entregar lo recaudado en una función para las ceremonias del jubileo. Con frecuencia los asentistas pretenden la disminución de los asientos gratuitos y de otros gastos que influyen en la obligación de entregar el monto pactado; de ahí que la costumbre de subirse a las azoteas para ver libremente las funciones es una pérdida constante en sus ingresos.

En otros espacios urbanos también se usan las azoteas para distintos fines, lo cual muestra que es una costumbre arraigada, que de alguna manera



La embriaguez: origen de la criminalidad.
Pulquería, dibujo de Juan Ravenet (1766-1821), en Biblioteca Virtual de Polígrafos.

justifica a los espectadores clandestinos. Los comerciantes del Parián rentan la azotea del local para los que desean ver los actos en la Plaza Mayor, desde las juras de los monarcas hasta las ejecuciones de los delincuentes, en el cadalso instalado frente al palacio virreinal. Los pulqueros, por su parte, contratan un muchacho, una especie de vigía, sentado en la azotea, pendiente del arribo de los vigilantes para prevenir a los bebedores, que salen rápidamente y se libran de ser amonestados y pueden volver para seguir bebiendo. Mientras, los dueños de las casas particulares adornan las azoteas con macetas y, en otros casos, sirven a los niños para volar sus papalotes, una diversión en apariencia inofensiva, aunque se considera tan peligrosa que se prohíbe reiteradamente en varios reglamentos sobre policía, buen orden y seguridad en la capital del virreinato.

Otra noche sin dormir

Según las distintas disposiciones oficiales, las funciones en el coliseo deben terminar a una hora que permita a los espectadores dirigirse a sus casas a descansar, para reincorporarse a sus empleos al día siguiente. Sin embargo, durante las celebraciones

oficiales, los espectadores transitan por las calles iluminadas hasta llegar a la Plaza Mayor, donde se llevan a cabo los fuegos pirotécnicos. Más tarde, mientras el virrey y su corte paladean una cena y luego disfrutan de un baile, el común de la población sigue la fiesta en la calle, entre música, bailes y bebidas alcohólicas, en la costumbre conocida como “correr gallo”.

Al llegar la madrugada, y con ella la hora de dormir, lo habitual es ir a casa. Los que cuentan con posibilidades procuran crear un ambiente agradable en las recámaras por medio de la decoración de las paredes y las cabeceras, con terciopelo, papel tapiz colorido, lienzos o pinturas con motivos florales, paisajes, frutos y animales. Con menor lujo, los artesanos adaptan un espacio para vivir dentro de su taller, o habitan en las casas de vecindad. Ahí reciben temporalmente a familiares y amigos en calidad de “arrimados”, en condiciones mínimas de comodidad, pero con la ventaja de dormir en un sitio más seguro que los obligados a vagar aun durante la noche.

Parte de la población sin casa ni posibilidades de ser recibidos en un hostel o vivienda de un familiar o conocido, busca un refugio en la Alameda, en el Paseo de Iztacalco o en otro lugar al aire libre, en los terrenos de una obra en construcción,

como el sitio donde se levanta la plaza de toros. Los que poseen un poco de dinero o prendas que empeñar procuran alargar su estancia en el ambiente festivo de los zangarros, chozas levantadas a las orillas de los paseos, casas clandestinas de juego o de prostitución.

Con menos alternativas, otros ebrios, vagos, ociosos y desempleados deambulan por las calles. En las plazas públicas encuentran a los trasnochadores acompañados por músicos y “mujeres mundanas”, permanecen atentos al arribo de los vigilantes o guardafaroles, encargados de atrapar a los delincuentes nocturnos y de matar a los perros callejeros, lo mismo que en acompañar a los sacerdotes requeridos por los familiares de los agonizantes. Como cada día su única alternativa es permanecer en la calle, se las arreglan para cometer un robo de menor cuantía que les proporcione lo suficiente para beber o recibir una limosna para el mismo fin. Procuran mantenerse libres de ser aprehendidos y padecer la vergüenza pública de barrer las calles o ser azotados.

Las primeras luces del día y el repicar de las campanas indican el comienzo de una nueva jornada; pronto aparecen los arrieros con sus cargas de bebidas que marchan hacia las pulquerías, las vinaterías, los zangarros y otros expendios clan-

destinos. También se observan los cadáveres de las víctimas de malhechores o de las consecuencias del consumo excesivo de bebidas. Así se contempla una parte del panorama urbano, y es que, por lo menos desde mediados del siglo XVIII, parece que la ciudad no descansa.

Recuento

El movimiento continuo en la capital, reflejo de las actividades cotidianas de sus pobladores, corresponde a una dinámica compleja. *Grosso modo*, al comienzo de la colonización los españoles conocen las bebidas autóctonas, como el pulque, y procuran controlar su consumo, a fin de evitar las prácticas contrarias al orden en proceso de instaurarse. Al mismo tiempo, introducen hábitos alimenticios, aunados a las bebidas de uso común en la metrópoli. Así, el mercado de los productos alcohólicos y las costumbres de los habitantes de la Nueva España se diversifican. Paulatinamente, los propietarios de magueyales y cañaverales expanden sus zonas de cultivo y se fortalece el comercio a gran escala del pulque y del aguardiente, mientras otros comerciantes impulsan la importación de vinos europeos. De esta forma, hacia la segunda

mitad del siglo XVIII, en la capital virreinal se encuentran asentados varios tipos de expendios al servicio de los consumidores.

Las opciones de prohibir las bebidas regionales o incorporarlas al mercado persisten y se debaten en las últimas décadas de la época colonial. Por una parte, junto a las críticas contra la embriaguez se sugiere la aplicación estricta de leyes severas para reducir notablemente el consumo, con la intención final de extinguirlo. Por otra, se propone la posibilidad de que la Corona administre la venta de pulque y legalice la producción, comercio y consumo de aguardiente de caña, y aliente la conservación y el aumento de los empleos relacionados con la comercialización de las bebidas alcohólicas. Ambas alternativas inciden en el orden social: los intereses de los inversionistas y los planes fiscales.

Tradicionalmente los clérigos son los principales opositores al consumo de bebidas alcohólicas; sostienen que los ebrios cometen muchos pecados e incumplen con las obligaciones de culto. Al contrario, la orden de los jesuitas obtiene grandes extensiones de magueyales y conforma un complejo de haciendas conocido con el nombre de Santa Lucía, proveedora de pulque a gran escala. Sin participación directa en el negocio de la venta, los

misioneros otorgan en arrendamiento los magueyales de Santa Lucía para la extracción de la bebida y su traslado a los expendios mayores, las pulquerías capitalinas.

La expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, concluye su participación en la producción de pulque y perjudica a sus socios, comerciantes en escala intermedia, cuyos arrieros, al perder su papel en esta actividad, pasan a engrosar las filas de desempleados y vagos. En cambio, se fortalece el grupo de inversionistas interesados en la expansión de las haciendas magueyeras, la administración de las pulquerías y el consiguiente aumento de los niveles de consumo. Sus competidores, pequeños inversionistas ocupados en la producción y venta de chinguirito, se encuentran limitados por los planes económicos restrictivos. Incluso después de 1796, con la legalización de esta bebida se advierten pocas variaciones notables en el mercado de las bebidas alcohólicas, y tampoco se perciben las supuestas modificaciones en el orden social.

Finalmente, la flexibilidad en la aplicación de los reglamentos para evitar el consumo excesivo de pulque y el levantamiento de la prohibición sobre la venta de aguardiente de caña, corresponden al interés de los monarcas borbónicos de obtener la mayor rentabilidad posible de los recursos

del territorio novohispano. La venta de pulque garantiza impuestos cuantiosos para la Real Hacienda y la de chinguirito se integra a los productos sujetos a gravamen. Desde la lógica de los ministros hacendarios, ambas bebidas son naturalmente benignas, a condición de ingerirse en pequeñas dosis; entonces se deduce que las causas de los desórdenes asociados a ellas provienen de los malos hábitos de un sector de la población inclinada a quebrantar las leyes y a cometer todo tipo de delitos y pecados. De ahí que la política de la Corona se oriente principalmente a asegurar los impuestos generados por la comercialización de las bebidas, junto con la promoción del consumo moderado, aunque en este aspecto se obtienen pocos resultados favorables, ya que la aplicación rígida de los reglamentos puede desalentar a los inversionistas y provocar un déficit fiscal. Por tanto, prevalece el interés financiero sobre las consecuencias de orden social y moral, lo cual influye en la proliferación de ebrios, vagos y versistas en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de México.

Fuentes

Archivos

- AGN Archivo General de la Nación, México
Civil
Correspondencia de Virreyes
Historia
Jesuitas
Judicial
- AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México
Diversiones públicas en general
- FRBN Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, UNAM
Colección de manuscritos

Libros

- Burke, Peter, *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, 2003.
- Calzada Martínez, Hilda, “Maromeros y titiriteros a fines de la época colonial”, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2000.
- Díaz de la Vega, Silvestre, “1786: Legislación y reforma del teatro en el *Discurso sobre los dramas*”, en Maya Ramos Smith (dir.), *Censura y teatro novohis-*

- pano (1539-1822), *Ensayos y antología de documentos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes–Instituto Nacional de Bellas Artes–Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral “Rodolfo Usigli” / Escenología, 1998, pp. 526-529.
- Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Gómez, José, *Diario de sucesos de México del alabardero José Gómez (1776-1798)*, Ignacio González Polo y Acosta (ed., introd. y apéndices), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.
- , *Los muros invisibles, Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, México, El Colegio de México, 2016.
- Hernández Palomo, Jesús, *El aguardiente de caña en México*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974.
- , *La renta del pulque en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1979.
- “Informe sobre pulquerías y tabernas al año de 1784”, *Boletín del AGN*, 18, 2-3, 1947, pp. 189-236 y 363-405.
- Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Espectáculos y diversiones públicas/Informe sobre la ley agraria*, Madrid, Cátedra, 1983.

- Kalifa, Dominique, *Los bajos fondos: historia de un imaginario*, México, Instituto Mora, 2018.
- Lombardo de Ruiz, Sonia (recop. e introd.), *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración, 1788-1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.
- Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1987.
- , *El chinguirito vindicado. El contrabando del aguardiente de caña y la política colonial*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1995.
- MacLachlan, Colin M., *La justicia criminal del siglo XVIII en México, Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Ortiz Bullé Goyri, Alejandro, *Teatro y vida novohispana, Siete ensayos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Azcapotzalco, 2011.
- Ramos Smith, Maya, *Los artistas de la feria y de la calle: espectáculos marginales en la Nueva España (1519-1822)*, México, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral “Rodolfo Usigli”—Instituto Nacional de Bellas Artes—Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.
- Revillagigedo, conde de, *Informe sobre las misiones, 1793 e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte, 1794*, José Bravo Ugarte (introd. y notas), México, Jus, 1966.

Soberón Mora, Arturo, y Miguel Ángel Vásquez Meléndez, “El consumo de pulque en la ciudad de México”, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1991.

—, “Los espacios recreativos dentro de la reforma urbana de la ciudad de México, durante la segunda mitad del siglo XVIII”, tesis de doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1999.

Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Los días de Josepha Ordóñez*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005.

Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de la Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al rey y al público*, Beatriz Ruiz Gaytán (estudio introd.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Viqueira Alban, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Viveros, Germán, *Teatro dieciochesco de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

—, *Talía novohispana. Espectáculos, temas y textos teatrales dieciochescos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Zárate Toscano, Verónica (comp., transcr. e introd.), *Orden, desorden y corrupción: el gobierno colonial 1802-1804, según un escritor anónimo*, México, Instituto Mora, 2000.

Publicaciones electrónicas

Flores Clair, Eduardo, y Teresa Lozano Armendares, “Memoria sobre las bebidas de la Nueva España, sus efectos y gravámenes excesivos”, <<https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx>>.

Gómez González, Rosa María, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia”, <<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx> › izt › article › view>.

Martin, Norman F., “Pobres, mendigos y vagabundos en la Nueva España, 1702-1766: antecedentes y soluciones presentadas”, <<https://novohispana.historicas.unam.mx> › article › view>.

Ebrios y laboriosos:
dos aproximaciones a la sociedad capitalina
hacia el final del siglo XVIII,
se terminó de imprimir en mayo de 2022,
en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.,
Naranjo 96 bis, P.B., Col. Santa María la Ribera,
06400, Ciudad de México.
Portada de Rosalba Alvarado.
Composición tipográfica y formación:
Socorro Gutiérrez, en Redacta.
Cuidó la edición Antonio Bolívar.
La edición consta de 500 ejemplares.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

“Tenemos que reformar la sociedad”. Esta frase nos resulta familiar porque, desde hace dos siglos, estamos convencidos de que algo anda mal y de que por eso hay guerras, violencia, agravios y rencores permanentes. ¿Acaso antes todo era paz y armonía? Sabemos que no, que el desorden y la maldad han existido siempre, pero un cambio se produjo en la actitud de los individuos del mundo occidental cuando dejaron de creer en los designios de una providencia que decidía el comportamiento de los seres humanos.

¿A quién echarle la culpa? Los ilustrados del siglo XVIII creían tener la panacea que curaría la vagancia, la embriaguez, el desarraigo de la familia, la ignorancia de la plebe y el alejamiento de la sana doctrina cristiana, factores que consideraban una patología temporal de la sociedad.

En *Ebrios y laboriosos: dos aproximaciones a la sociedad capitalina hacia el final del siglo XVIII*, los documentos de autores de la época muestran la forma en la que los ciudadanos comunes esperaban poner remedio a los males que cada día aumentaban en peligrosidad y frecuencia. Se iniciaba un camino, el “desorden”, que nadie imaginaba hasta dónde podía llegar.

ISBN: 978-607-564-345-8



9 786075 643458

C EL COLEGIO
M DE MÉXICO

